Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público

Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos en los estados financieros en una empresa de telecomunicaciones

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Diego Fernando GIRALDO CERNA

ASESOR

Dr. Jesús Martín ORNA BARILLAS

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Giraldo, D. (2025). *Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos en los estados financieros en una empresa de telecomunicaciones*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Diego Fernando Giraldo Cerna
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72451877
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-2408-4528
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Jesús Martín Orna Barillas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07223810
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-6910-5754
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Emilio Gabriel Garcia Villegas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08628745
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Dr. Alan Errol Rozas Flores
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10557884
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.39 Auditoría Financiera
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento

Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: San Isidro Latitud: -12.09180 Longitud: -77.02872
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Octubre 2024 – Diciembre 2024
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORÍA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO

ACTA N° 099-EPAEYSP-FCC-2025

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veinte de diciembre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 001977-2025-D-FCC/UNMSM de fecha 22 de diciembre de 2025, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Emilio Gabriel Garcia Villegas
MIEMBRO	:	Dr. Alan Errol Rozas Flores
MIEMBRO - ASESOR	:	Dr. Jesús Martín Orna Barillas

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA 16 ARRENDAMIENTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES"***, presentado por el bachiller Diego Fernando Giraldo Cerna con código de matrícula N° 16110014, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 12:00 horas, se dio por concluido el acto académico y, leída la presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Emilio Gabriel Garcia Villegas
Presidente

Dr. Alan Errol Rozas Flores
Miembro

Dr. Jesús Martín Orna Barillas
Miembro - asesor

Nota. Resolución Decanal N° 001977-2025-D-FCC/UNMSM fue emitida en vía de regularización con fecha 22 de diciembre de 2025.

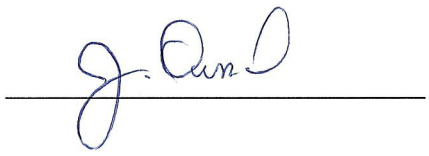
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Dr. Jesús Martín Orna Barillas en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la E.P. de Auditoría Empresarial y del Sector Público N° 000109-2025-EPAESP-FCC/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es *"APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA 16 ARRENDAMIENTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES"*, presentado por el bachiller Diego Fernando Giraldo Cerna para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 18% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Lima, 6 de mayo de 2026

Firma del asesor: 

Nombres y apellidos del asesor: Dr. Jesús Martín Orna Barillas

DNI: 07223810

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

Dedicatoria

A mis padres, por ser mi ejemplo de fortaleza, perseverancia y trabajo para alcanzar cada una de mis metas en mi vida y por las que vienen.

A mí yo del pasado que visualizó este momento y trabajó con sacrificio y constancia para lograr que este objetivo se haga realidad.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, por su constante apoyo, comprensión y ejemplo de esfuerzo y perseverancia. Su guía y respaldo han sido fundamentales para alcanzar este logro.

A la firma KPMG en Perú, en la cual desarrollé mi labor profesional, por brindarme la oportunidad de aplicar mis conocimientos, crecer en un entorno de aprendizaje continuo y contar con la orientación de profesionales que me guiaron en este proceso.

Finalmente, a todas las personas que, de una u otra manera, aportaron a la culminación de este trabajo, les expreso mi más profundo agradecimiento.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1
I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD 3
1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 3
1.1.1. Reseña histórica 3
1.1.2. Servicios que brinda 5
1.1.3. Organización y estructura empresarial 5
1.2. Periodo de duración de la actividad 7
1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 7
1.4. Razón o denominación social 8
1.4.1. RUC 8
1.4.2. CIIU 8
1.5. Dirección postal 8
1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 9
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 10
2.1. Organización de la actividad 10
2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 13
2.3. Problemática 15
2.3.1. Descripción del problema 15
2.3.2. Formulación del problema 15
2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 15
2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 21
2.4. Metodología y procedimientos 32
2.4.1. Técnicas e instrumentos 32
2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 33
2.5. Resultados de la actividad 57
2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 57
2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 63
2.5.3. Discusión de las alternativas de solución 66
2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 69
III. CONCLUSIONES 70

IV. RECOMENDACIONES 71
REFERENCIAS 72
ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES 74

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Evaluación de Contratos de Arrendamientos.....34

Tabla 2 Pasivo por Arrendamiento, elaborado por la empresa de telecomunicaciones.....36

Tabla 3 Activo por derecho de uso, elaborado por la empresa de telecomunicaciones.....39

Tabla 4 Recálculo del pasivo por arrendamiento.....45

Tabla 5 Resumen diferencias pasivo por arrendamiento 47

Tabla 6 Recálculo del Activo por Derecho de Uso.....48

Tabla 7 Resumen diferencia depreciación 51

Tabla 8 Programa de Auditoría.....59

Tabla 9 Checklist de Auditoria - NIIF 16 Arrendamientos 61

Tabla 10 Cálculo Materialidad.....63

Tabla 11 Materialidad de desempeño y umbral de errores permitidos.....64

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Estructura Organica de la compañia 6

Figura 2 Organigrama Equipo de Auditoria 7

Figura 3 Ubicación Geográfica de la Compañía 9

Figura 4 Tasas Activas según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP 43

Figura 5 Tasa de Interés Anual elegida 43

Figura 6 Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento erróneo reflejado en el estado de situación financiera 53

Figura 7 Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento después del recalculo y ajuste, reflejado en estado de situación financiera. 54

Figura 8 Gasto por depreciación e interés erróneo reflejado en el estado de resultados 55

Figura 9 Gasto por depreciación e interés posterior al recalculo y ajuste reflejado en el estado de resultados 55

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo de suficiencia profesional fue analizar la aplicación de la NIIF 16 en una empresa de telecomunicaciones, evaluando el efecto que esta norma produce en sus estados financieros, resaltando la problemática originada por la incorrecta aplicación de la NIIF 16, específicamente en los contratos de arrendamiento que fueron modificados mediante adendas sin que se efectuaran los ajustes correspondientes al activo por derecho de uso y al pasivo por arrendamiento. Respecto a la metodología, se aplicó un enfoque mixto cualitativo mediante la revisión documental de contratos y análisis normativo de la NIIF 16 y las Normas Internacionales de Auditoría; y cuantitativo, a través del recalculo financiero de los arrendamientos bajo el modelo del costo amortizado. Los resultados obtenidos a partir del análisis y ajuste de los contratos permitieron evidenciar que la falta de actualización de los cálculos distorsionaba los saldos del activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento, además de los indicadores financieros, lo que comprometía la razonabilidad de los estados financieros. En respuesta a esta situación, se propuso el registro de los ajustes correspondientes al 31.12.2024, así como la implementación de controles internos adicionales que permitan supervisar de manera periódica las modificaciones contractuales y garantizar la correcta aplicación de la norma en el futuro. Se concluye que el fortalecimiento del control interno en el proceso contable y la capacitación continua del personal encargado en normas internacionales son elementos esenciales para reflejar fielmente la situación financiera de la compañía. Esta práctica no solo asegura la transparencia y comparabilidad de la información contable, sino que también mitiga riesgos de opinión adversa en auditoría y contribuye a una mejor toma de decisiones por parte de la gerencia.

Palabras clave: Estados financieros, NIIF 16, NIA’s, control interno

ABSTRACT

The objective of this professional sufficiency work was to analyze the application of IFRS 16 in a telecommunications company, evaluating the effect that this standard produces on its financial statements, and highlighting the issues arising from the incorrect application of IFRS 16, specifically in lease contracts that were modified through addenda without making the corresponding adjustments to the right-of-use asset and lease liability.Regarding the methodology, a mixed approach was applied: qualitative, through the documentary review of contracts and normative analysis of IFRS 16 and the International Standards on Auditing (ISAs); and quantitative, through the financial recalculation of leases under the amortized cost model. The results obtained from the analysis and adjustment of the contracts showed that the lack of updating the calculations distorted the balances of assets and liabilities, as well as the financial indicators, compromising the reliability of the financial statements. In response to this situation, the registration of the corresponding adjustments as of 31.12.2024 was proposed, as well as the implementation of additional internal controls to periodically monitor contractual modifications and ensure the correct application of the standard in the future. It is concluded that strengthening internal control in the accounting process and the continuous training of personnel in international standards are essential elements to faithfully reflect the company's financial situation. This practice not only ensures the transparency and comparability of accounting information, but also mitigates the risk of an adverse audit opinion and contributes to better decision-making by management.

Keys words: Financial statements, IFRS 16, ISAs, internal control

INTRODUCCIÓN

La Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos (en adelante se denominará NIIF 16 versión 2023) exige que los arrendatarios reconozcan en su estado de situación financiera tanto un activo por derecho de uso como un pasivo por arrendamiento. El sector de telecomunicaciones se caracteriza por una dependencia de contratos de arrendamiento vinculados a infraestructura, antenas, locales, oficinas, entre otros activos necesarios para la prestación de sus servicios. En este contexto, la correcta aplicación de la NIIF 16 resulta fundamental, ya que cualquier error en el reconocimiento, medición o presentación puede generar errores materiales en los estados financieros.

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional tiene como objetivo analizar la aplicación de la NIIF 16 en una empresa de telecomunicaciones, evaluando el efecto que esta norma produce en sus estados financieros. A partir de la revisión de contratos, la identificación de errores en el reconocimiento de arrendamientos, el análisis de sus efectos contables y tributarios, se busca evidenciar la importancia de una aplicación adecuada de la normativa, así como el rol de la auditoría financiera en garantizar la razonabilidad de la información presentada.

En el primer capítulo se presentará el lugar y área donde desarrollamos nuestra actividad profesional.

El segundo capítulo se describirá la actividad de la empresa, especificando la organización, finalidad y objetivos, así como la descripción del problema detectado. Se expondrán los conocimientos teóricos, normativos y técnicos empleados en el ámbito profesional para abordar el problema, se presentarán los antecedentes y para finalizar el capítulo, se mostrará el proceso

contable de la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos y su efecto en los estados financieros; se brindarán las alternativas de solución para su discusión.

En el tercer capítulo se expondrán las conclusiones obtenidas del desarrollo del trabajo de suficiencia profesional

En el cuarto capítulo se presentarán las recomendaciones obtenidas del presente trabajo de investigación.

Por último, se presentarán las referencias bibliográficas que se tomaron como base para la realización del presente trabajo de suficiencia profesión y los anexos correspondientes.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

KPMG es una de las firmas más importantes a nivel mundial en el ámbito de la auditoría, la asesoría y los servicios tributarios, y forma parte del grupo de las denominadas "Big Four". El significado de las siglas KPMG proviene de los apellidos de sus fundadores (Piet Klynveld, William Barclay Peat, James Marwick y Reinhard Goerdeler).

Piet Klynveld fue un contador neerlandés que, en 1917, fundó la firma Klynveld Kraayenhof & Co. en Ámsterdam. Bajo su dirección, la organización experimentó un crecimiento acelerado, llegando a consolidarse como una de las más relevantes de los Países Bajos. Su enfoque innovador en la práctica contable sentó las bases para el desarrollo de la profesión en Europa. Tras su fallecimiento en 1946, su legado se mantuvo vivo y más adelante sería parte esencial de la creación de Klynveld Main Goerdeler (KMG) en 1979.

Por otro lado, William Barclay Peat inició su carrera profesional dirigiendo la firma Robert Fletcher & Co., la cual posteriormente, en 1891, adoptó el nombre de William Barclay Peat & Co**.** Fue considerado un pionero de la contabilidad británica y un líder visionario, reconocido por impulsar la inclusión de las mujeres en la profesión, hecho poco común en aquella época.

Asimismo, James Marwick, un contador escocés que emigró a los Estados Unidos, fundó junto con Roger Mitchell la firma Marwick, Mitchell & Co**.** en Nueva York en 1897. Su labor fue decisiva para consolidar la contabilidad como una disciplina profesional en un entorno donde todavía existía escepticismo sobre su utilidad. Gracias a su esfuerzo, la firma obtuvo un importante

reconocimiento en el ámbito empresarial estadounidense de fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Otro referente clave fue Reinhard Goerdeler, contador alemán que desempeñó un rol protagónico en la reconstrucción de la profesión contable en Europa después de la Segunda Guerra Mundial. En 1953 se incorporó a Deutsche Treuhand-Gesellschaft (DTG), firma alemana de auditoría y posteriormente se convirtió en una figura central en la creación de KMG en 1979. Su liderazgo fue determinante en la fusión internacional de las empresas Peat Marwick, Mitchell & Co. y Klynveld Main Goerdeler (KMG) que, en 1987, daría lugar a la actual KPMG.

La trayectoria de la firma en el Perú se inicia en la década de 1970, cuando comenzó sus operaciones bajo la denominación Caipo y Asociados. En 1980, la firma se incorporó como miembro de la red internacional Peat, Marwick, Mitchell & Co., lo que marcó un hito en su consolidación dentro del mercado peruano. Posteriormente, en 1987, se concretó la fusión entre Peat Marwick y Klynveld Main Goerdeler (KMG), dando origen a la actual KPMG, una organización global de servicios profesionales. Desde entonces, la firma peruana pasó a formar parte de la red internacional de KPMG, que actualmente tiene presencia en más de 144 países.

Durante la pandemia por el COVID-19, KPMG en Perú respondió al impacto ofreciendo a las empresas soluciones en la gestión de la crisis, incluyendo temas fiscales y mitigación de riesgos. Asimismo, se tuvieron que desarrollar auditorías totalmente virtuales que implicaba aumentar el riesgo en ciertas pruebas de auditoria como la toma de inventarios de forma virtual lo que suponía cambiar la metodología de KPMG, debido a que por la circunstancia de la pandemia no se podía realizar inventarios en los almacenes de las compañías el riesgo en los inventarios aumentó en las aseveraciones de existencia e integridad.

A fines de setiembre 2023 Oscar Caipo (socio principal) decide dejar la firma, lo que coincide con la llegada de Christian Emmerich (socio de auditoria) por lo que a partir de octubre 2023 a la fecha la razón social de KPMG en Perú, paso a denominarse Emmerich, Cordova y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

Actualmente KPMG es una red global de firmas independientes de servicios profesionales que operan en 144 países y tiene más de 236,000 profesionales dando los servicios de auditoría, impuestos y asesoría.

1.1.2. Servicios que brinda

Los servicios que brinda la firma son específicamente tres:

Audit: Este servicio se enfoca en la revisión de los estados financieros, acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera, verificando la razonabilidad, entendida como el grado de que los estados financieros se presenten de forma fiel, coherente y libre de errores materiales.

Tax & Legal: referido al servicio de asesoría tributaria, revisión de impuestos, servicios legales, precios de transferencia, entre otros, con la finalidad de dar soluciones al cumplimiento tributario de las empresas.

Advisory: servicio dedicado a la consultoría de negocios, administración y gestión de riesgos, estrategia de negocios, entre otros.

1.1.3. Organización y estructura empresarial

La compañía cuenta con una organización conformada por la junta de socios de la firma, asimismo con un comité ejecutivo liderado por un socio principal.

Figura 1

Estructura Orgánica de la compañía

c

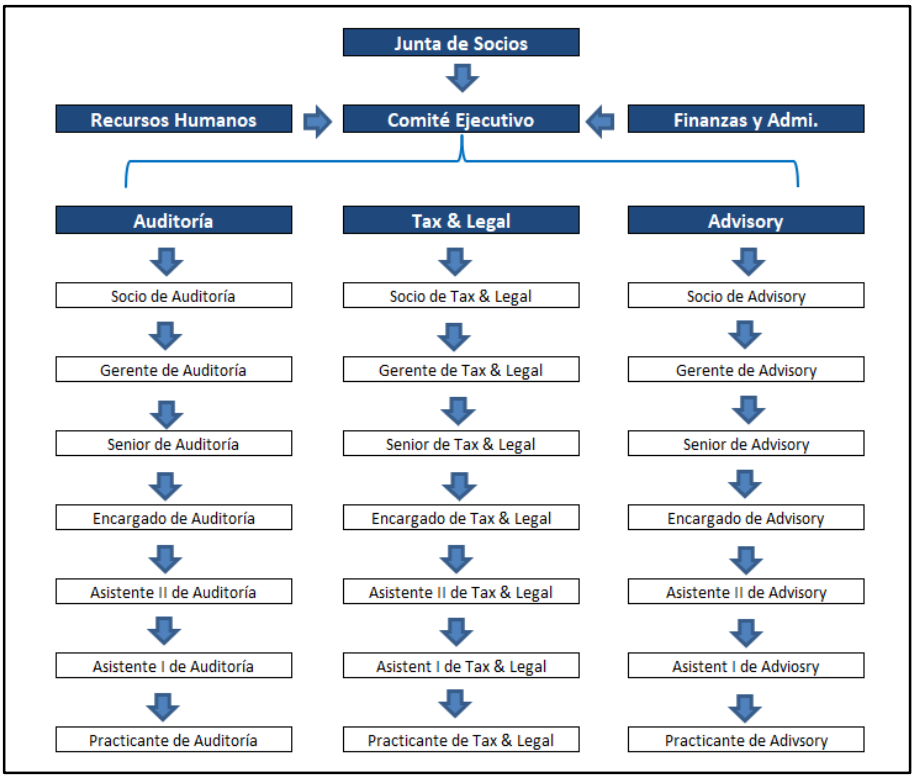
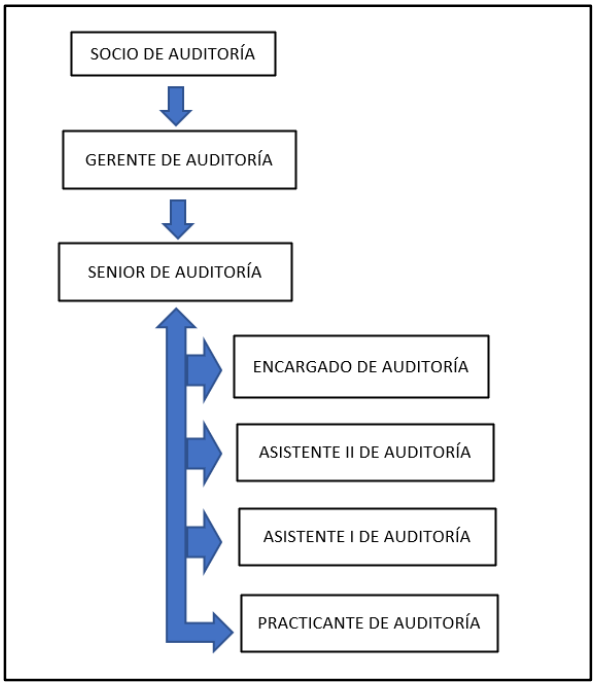


Figura 2

Organigrama del equipo de auditoría



1.2. Periodo de duración de la actividad

La experiencia en la firma se inició en octubre de 2023 y continúa a la fecha. Para el desarrollo del presente trabajo de suficiencia profesional, se participó en la auditoría financiera como asistente II de auditoría de un cliente de telecomunicaciones por un periodo de 6 meses, lo cual permitió consolidar los conocimientos contables de la Norma Internacional de Información Financiera sobre arrendamientos.

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad

La finalidad de KPMG es ofrecer servicios de auditoría de estados financieros bajo altos estándares de calidad verificando la razonabilidad de los mismos, complementados con consultoría y soluciones en materia de impuestos y precios de transferencia, tanto para empresas del sector público como para el privado.

Los objetivos estratégicos de la firma son:

1. Brindar servicios de calidad
2. Desarrollar soluciones con enfoque en la transformación digital con el fin de satisfacer a sus clientes.
3. Innovación e inversión en herramientas tecnológicas (IA KPMG, DataSnipper, KPMG Clara WorkFlow, entre otros).
4. Brindar confianza e impulsar el cambio

1.4.Razón o denominación social

La firma tiene como razón social Emmerich, Córdova y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

1.4.1. RUC

El Registro Único de Contribuyente de la compañía KPMG en Perú es 20101281451

1.4.2. CIIU

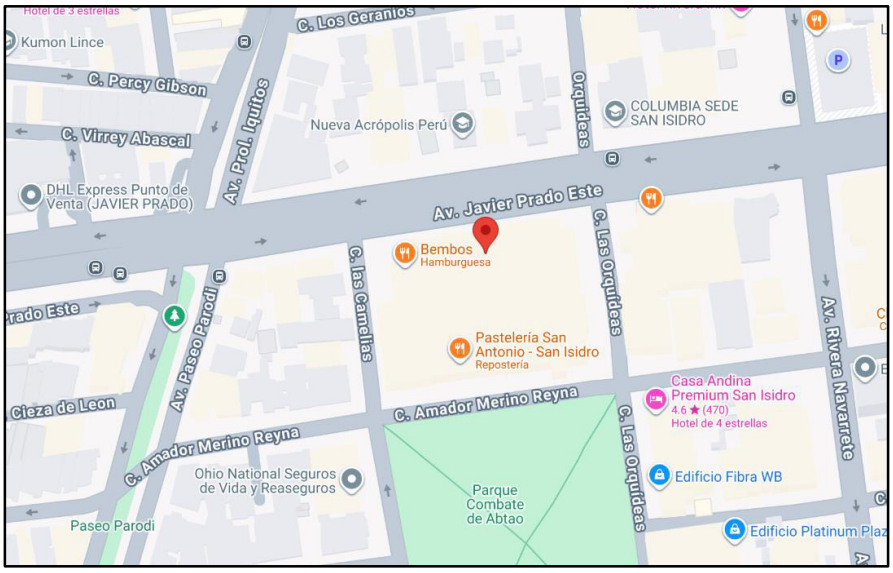
La CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) de KPMG en, pero es 74120, referente a actividades de contabilidad.

1.5. Dirección postal

El domicilio legal de la compañía se encuentra en la Av. Javier Prado Este N° 444- San Isidro – Lima,

Figura 3

Ubicación Geográfica de la Compañía



Fuente: https://kpmg.com/pe/es/home/about/offices/lima-1.html

1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

Los canales para contactar a la firma a través del correo kpmgenperu@kpmg.com y el número de teléfono 611 3000.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Organización de la actividad

Para el desarrollo de la labor profesional relacionada con la problemática de la aplicación de la NIIF 16 y el efecto en los estados financieros de una empresa de telecomunicaciones, se organizó la actividad considerando tanto la dimensión de las etapas de la auditoría relacionada a los arrendamientos, así como también el equipo y sus responsabilidades.

A) **Etapa de auditoria:**

La labor de la auditoria a los arrendamientos de la compañía de telecomunicaciones se estructuró siguiendo un plan de trabajo que comprendió las siguientes etapas:

- Planificación

Durante esta etapa, nuestra labor consistió en realizar entrevistas con las principales gerencias de la empresa de telecomunicaciones para conocer si existieron cambios en la estructura organizacional, los objetivos de cada área, KPI's, presupuestos, conocimientos de temas poco éticos y/o fraude.

Asimismo, participamos en reuniones de entendimiento de cada proceso (ingresos, gastos, activo fijo, tesorería) para conocer el negocio, las principales funciones de las personas encargadas en cada proceso, identificar posibles riesgos y/o falta de controles en determinadas etapas del proceso y oportunidad de mejora.

Adicional a lo mencionado durante esta etapa se recibió documentación correspondiente al periodo auditado 2024, la cual incluía los contratos sujetos a NIIF 16, así como las hojas de cálculo de la compañía y sus estados financieros al primer corte realizo en junio 2024.

- Ejecución

Para la etapa de ejecución con corte a setiembre 2024, como parte de nuestra labor aplicamos procedimientos sustantivos para validar los saldos de los estados financieros al 30.09.2024, se revisaron todos los contratos de NIIF 16 del periodo auditado 2024, el alcance de la revisión fue del 100%, se colaboró en la realización de recálculos de dichos contratos, reuniones con los encargados del proceso para consultas, y el movimiento de los arrendamientos, identificando a este corte errores en la aplicación de la norma. Se comunico al cliente para que realice el ajuste correspondiente.

- Informe

En la última etapa de la auditoria, se participó en la finalización de las pruebas sustantivas con el ultimo corte al 31.12.2024 verificando que se hayan realizado los ajustes identificados y comunicados en la visita anterior, asimismo nuestra labor realizada contribuyo en la emisión del dictamen de auditoria en el que se confirmó la razonabilidad de los estados financieros al 31.12.2024.

Seguido del informe participamos en la elaboración de la carta de control interno para la gerencia general de la compañía de telecomunicaciones, en la cual se identificaron varias deficiencias respecto al control interno de la compañía, entre las que destaca la omisión de la revisión de los contratos bajo la norma NIIF16.

B) Organización del equipo de auditoria:

Desde la perspectiva institucional, la labor se desarrolló en el marco de una auditoria financiera realizada por la firma auditora, dentro de su estructura organizacional dedicada a servicios de auditoría externa. La firma cuenta con equipos especializados en auditoría financiera y cumplimiento de normas internacionales, los cuales se conforman jerárquicamente para garantizar la calidad del encargo y el cumplimiento de los procedimientos establecido.

La organización interna del equipo de auditoria incluyó:

- Socio de auditoría: responsable de la dirección general del encargo y de la emisión del informe de auditoría.
- Gerente de auditoría: encargado de coordinar los procedimientos, revisar los papeles de trabajo, validar las conclusiones preliminares, comunicar las conclusiones de la auditoría, así como dar mejoras en el control interno para una mayor eficiencia de la compañía.
- Senior y/o encargado de auditoría: responsable de coordinar con el cliente, revisar los papeles de trabajo, determinar puntos de control y realizar seguimiento a los especialistas del equipo de auditoría.
- Equipo de asistentes de auditoría (incluido el autor): responsable de la ejecución directa de pruebas de auditoría, análisis de contratos de arrendamiento y elaboración de cálculos para evaluar el efecto de la NIIF 16.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad de la actividad fue evaluar la correcta aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos en el tratamiento contable de una empresa del sector de telecomunicaciones, identificando los efectos en los estados financieros y asegurando que la información presentada cumpla con los principios de razonabilidad, transparencia y comparabilidad exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Se realizó la revisión de los contratos de arrendamiento operativo que mantiene la compañía de telecomunicaciones, así como también los papeles de trabajo del cálculo de los arrendamientos, los asientos contables hasta la elaboración de los estados financieros.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, se realizó el análisis de los contratos de arrendamiento operativo con el fin de verificar si existe un activo subyacente y si realmente es un arrendamiento bajo NIIF 16. Posterior a ello recalculamos los contratos de arrendamiento de acuerdo a las cláusulas y/o condiciones del contrato, realizando una comparación de los saldos obtenidos al 31.12.2024 y los registros presentados por la compañía.

Durante esta comparación se identificaron diferencias en el valor presente del pasivo por arrendamiento y en la depreciación acumulada del activo por derecho de uso, originadas por la falta de actualización de la tasa de interés incremental tras las modificaciones contractuales (adendas de renovación de plazo).

Finalmente, por las diferencias encontradas, verificamos la falta de actualización de la tasa de interés implícita en todos los contratos que tenían adendas de renovación de plazos y por las cuales la compañía no había actualizado.

Con esta finalidad, se busca contribuir a la mejora de la calidad de la información financiera, al fortalecimiento de la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros y a la reducción de riesgos de error material que pudieran afectar la opinión de auditoría y por ende a los estados financieros de la compañía.

Se plantean un objetivo general y tres específicos para el presente trabajo de investigación con el fin de dar un panorama claro de aplicación de la norma y si corresponde realizar un ajuste de años anteriores según la NIC 8.

Objetivo general

- Analizar la aplicación de la NIIF 16 en los estados financieros de una empresa de telecomunicaciones, evaluando su incidencia en la presentación razonable de la información contable.

Objetivos específicos

1. Evaluar si la empresa aplicó correctamente la tasa de interés efectiva al momento de recalcular el pasivo y el activo por derecho de uso.
2. Determinar si la diferencia encontrada es material y si corresponde aplicar la NIC 8.
3. Formular conclusiones y recomendaciones para la adecuada aplicación de la NIIF 16.

2.3.Problemática

2.3.1. Descripción del problema

Durante el proceso de auditoría a la empresa de telecomunicaciones objeto de estudio, se identificó que la compañía presentaba deficiencias en la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos, específicamente en el reconocimiento y medición de determinados contratos de alquiler de bienes como edificios, oficinas administrativas, set de grabación, entre otros. La problemática se centra en que, al momento de efectuar la modificación en el plazo contractual de algunos contratos de arrendamientos, la empresa no realizó la actualización de la tasa de interés implícita correspondiente a los activos por derecho de uso ni a los pasivos por arrendamiento.

Este tratamiento inadecuado genera diferencias entre los valores que deberían presentarse de acuerdo con la NIIF 16 de arrendamientos y los que efectivamente se muestran en los estados financieros.

2.3.2. Formulación del problema

¿De qué manera se aplica la Norma Internacional de Información Financiera 16 sobre Arrendamientos en los estados financieros de una empresa de telecomunicaciones?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

- **Antecedentes Nacionales**

Para la realización del presente trabajo se revisaron diferentes trabajos de investigación y/o fuentes como tesis y trabajos de suficiencia profesional. Se describen antecedentes que son el respaldo del presente trabajo de investigación.

Moreno (2024) realizó un trabajo de suficiencia profesional titulado "*Evaluación de la NIIF 16 por arrendamientos en empresas del rubro retail y su impacto en el dictamen de auditoría*". El objetivo principal fue analizar cómo la aplicación de la NIIF 16 afecta los estados financieros y, en consecuencia, la opinión de auditoría en empresas del sector retail, considerando la complejidad de sus contratos de arrendamiento y la diversidad de cláusulas incluidas.

La metodología empleada se basó en un estudio de caso, utilizando técnicas de inspección, análisis documental y cálculo, apoyadas en instrumentos como cuestionarios, revisión de contratos y hojas de cálculo para el tratamiento de la información. Se aplicaron procedimientos para identificar contratos de arrendamiento, determinar sus componentes (plazo, tasas, rentas fijas y variables, reajustes por IPC, entre otros) y calcular los efectos contables y financieros en los activos y pasivos.

Entre los resultados más relevantes, se evidenció que las empresas del rubro retail suelen presentar errores recurrentes en la evaluación de la NIIF 16, lo que genera sobreestimaciones en los activos por derecho de uso y en los pasivos por arrendamiento. Asimismo, se detectaron dificultades para identificar correctamente las rentas variables y establecer la tasa de descuento adecuada. Estos errores impactaron directamente en la presentación de los estados financieros y, en consecuencia, en la confiabilidad del dictamen de auditoría.

Las conclusiones señalaron que una inadecuada aplicación de la NIIF 16 puede distorsionar los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad de las empresas, afectando la calidad de la información financiera presentada a los stakeholders. Además, se destacó que la falta de comunicación interna y de seguimiento de los contratos incrementa la probabilidad de errores en el reconocimiento y medición posterior de los arrendamientos.

Este antecedente aporta significativamente a la presente investigación debido a que sus hallazgos sobre errores comunes, dificultades en la evaluación de contratos y efectos financieros derivados de la norma permiten establecer un marco comparativo y fortalecer la justificación del estudio en el sector de telecomunicaciones.

Ashcalla (2023) desarrolló la tesis titulada "*Estándar contable de arrendamientos y rentabilidad en empresas del sector alimentos supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores 2018-2022"*. El objetivo principal fue determinar la relación entre la aplicación de la NIIF 16 (estándar contable de arrendamientos) y la rentabilidad en empresas del sector alimentos supervisadas por la SMV en el periodo 2018-2022.

La metodología empleada fue bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, longitudinal y correlacional. La muestra consistió en 40 estados financieros pertenecientes a cuatro empresas del sector alimentos (Alicorp S.A.A., Leche Gloria S.A., Laive S.A. y Pesquera Exalmar S.A.A.), recopilados del portal de la SMV. Se aplicó el análisis documental como técnica de recolección de datos, complementado con análisis estadístico, específicamente la prueba de correlación Rho de Spearman.

Los resultados indicaron que existe una relación negativa y significativa entre la aplicación del estándar contable de arrendamientos y la rentabilidad. Es decir, a medida que aumentan los valores vinculados con la NIIF 16, los indicadores de rentabilidad (ROA y ROE) tienden a disminuir.

Las conclusiones del estudio señalaron que la NIIF 16, si bien mejora la transparencia y fiabilidad de los estados financieros al reconocer activos por derecho de uso y pasivos por

arrendamiento, también impacta negativamente en las ratios de rentabilidad. Esto demuestra que la norma modifica sustancialmente la interpretación del desempeño financiero en sectores con alta dependencia de contratos de arrendamiento.

Este antecedente aporta a la investigación pues muestra cómo la norma incide no solo en la estructura de activos y pasivos, sino también en la rentabilidad de las empresas. Aunque el estudio se centra en el sector de alimentos, sus resultados son comparables a nivel de entendimiento de la norma a empresas de telecomunicaciones que también poseen contratos de arrendamiento significativos, permitiendo contrastar los efectos de la NIIF 16 en diferentes industrias.

Berrú y Pérez (2023) desarrollaron la tesis titulada "*Análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en los estados financieros de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores en el periodo 2019"*. El objetivo principal fue analizar si la implementación de la NIIF 16 generó un impacto financiero en los estados financieros de las empresas del sector lácteos, específicamente en Leche Gloria S.A. y Laive S.A., durante el año 2019.

La metodología utilizada fue de enfoque cualitativo con un nivel descriptivo, explicativo y analítico. Se analizaron de manera comparativa los efectos en el estado de situación financiera, estado de resultados y estado de flujos de efectivo, así como en las notas a los estados financieros.

Los resultados mostraron que la implementación de la NIIF 16 generó incrementos significativos en los activos (por el reconocimiento de activos por derecho de uso) y en los pasivos (por las deudas por arrendamiento), lo que impactó en indicadores financieros como liquidez, endeudamiento y cobertura. Asimismo, se evidenció un aumento en el EBITDA debido a la

reclasificación de los gastos por arrendamiento a depreciación e intereses. Estos cambios modificaron de manera relevante la presentación de la información financiera en comparación con la normativa anterior (NIC 17).

Las conclusiones destacaron que la NIIF 16 transformó sustancialmente la contabilidad de los arrendamientos operativos, incrementando la transparencia, pero también introduciendo volatilidad en los estados financieros. Además, se señaló que la aplicación de la norma exige mayor rigor en la identificación y valoración de los contratos de arrendamiento, así como una adecuada revelación en las notas.

Este antecedente contribuye a la investigación ya que evidencia cómo la adopción de la NIIF 16 afecta la estructura patrimonial, los resultados y los flujos de efectivo de empresas con alta dependencia de arrendamientos. Aunque el estudio se enfocó en el sector de lácteos, sus hallazgos permiten establecer un marco comparativo para comprender los efectos que la norma puede generar en empresas de telecomunicaciones con características contractuales similares.

- **Antecedente Internacional**

Vihosalmi (2023) desarrolló la tesis titulada "*The Shift from IAS 17 to IFRS 16; Analysing Relevant Changes in Financial Statements"*. El objetivo principal del estudio fue analizar si la implementación de la NIIF 16 logró cumplir su propósito de brindar una información contable más transparente sobre los compromisos de arrendamiento de las empresas, en comparación con la norma anterior, la NIC 17.

La investigación se basó en un enfoque cualitativo mediante una revisión sistemática de literatura, que incluyó 27 estudios académicos publicados sobre el impacto de la NIIF 16. A través

de este análisis documental, la autora examinó los cambios en la presentación de los estados financieros, la relevancia del valor de la información contable y la comparabilidad entre empresas tras la entrada en vigencia de la norma.

Los resultados evidenciaron que la aplicación de la NIIF 16 generó incrementos significativos en los activos y pasivos de las compañías, debido al reconocimiento del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento, eliminando así la práctica de mantener compromisos fuera del balance. Este cambio mejoró la transparencia y la comparabilidad de la información financiera, aunque también reveló ciertas inconsistencias en la determinación de la tasa de descuento utilizada para medir los pasivos.

Entre las conclusiones, la autora destacó que la NIIF 16 corrigió las deficiencias de la NIC 17, fortaleciendo la representación fiel de los estados financieros y aumentando la utilidad de la información para los usuarios. Sin embargo, advirtió que la norma también puede generar ajustes relevantes en los indicadores financieros y requiere un seguimiento constante para evaluar sus efectos a largo plazo.

Este antecedente resulta relevante para la presente investigación, ya que demuestra que la aplicación inadecuada o la falta de actualización de los cálculos bajo la NIIF 16 puede distorsionar los saldos del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento, afectando la razonabilidad de los estados financieros. Además, refuerza la necesidad de fortalecer los controles internos y la capacitación del personal contable para asegurar la correcta aplicación de la norma en las empresas del sector telecomunicaciones.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

Para el tratamiento del problema identificado en la aplicación de la NIIF 16 de arrendamientos en una empresa de telecomunicaciones, se utilizaron conocimientos provenientes de tres ámbitos fundamentales: teóricos, normativos y técnicos.

Se aplicaron fundamentos del marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en lo referente a la definición, reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Asimismo, se consideraron conceptos de contabilidad financiera y de auditoría, relacionados con la presentación razonable de la información, la importancia de la materialidad y la evaluación de riesgos de error material.

Conocimientos teóricos

Para el presente trabajo de suficiencia profesional es clave conocer ciertos aspectos teóricos que se detallan a continuación:

- **Matemática Financiera**

Este conocimiento es fundamental para conocer el valor del dinero en el tiempo, las fórmulas de las tasas de interés simple o compuesta, como se convierten las tasas anuales a mensuales o diarias, esto es esencial para nuestro recalculo financiero e interpretación de la correcta aplicación de la norma.

- **Arrendador y Arrendatario**

Conocer los términos de Arrendador y Arrendatario en los contratos de arrendamiento, nos permite poder conocer quien tiene el control o no del activo arrendado, quien obtiene los beneficios económicos del bien arrendado entre otros aspectos.

- Arrendador

  Es la persona natural o jurídica que cede el derecho de uso de su activo mueble o inmueble a un tercero a cambio de una renta mensual establecida en un contrato de arrendamiento y por un plazo determinado.

- Arrendatario

  Es la persona natural o jurídica que tiene el derecho de usar un activo mueble o inmueble de un tercero, el cual se materializa bajo un contrato de arrendamiento, además de pagar una renta mensual por un plazo determinado en el mismo contrato.

- **Arrendamiento Operativo y Financiero**

- Arrendamiento financiero

El arrendamiento financiero consiste en un contrato mediante el cual el arrendador transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo, aunque la titularidad legal pueda no transferirse.

En este tipo de arrendamiento, el arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento equivalente al valor presente de los pagos futuros acordados en el contrato.

Generalmente, estos contratos se celebran con instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), y establecen desde su inicio una tasa de interés implícita y una opción de compra del activo arrendado al término del contrato, lo que refuerza la naturaleza financiera de la operación.

- Arrendamiento operativo

El arrendamiento operativo consiste en un contrato mediante el cual el arrendador mantiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, mientras que el arrendatario solo obtiene el derecho de uso temporal del bien durante el periodo pactado. A diferencia del arrendamiento financiero, este tipo de contrato no transfiere la propiedad ni una opción de compra al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.

En la práctica, los arrendamientos operativos suelen celebrarse con proveedores o arrendadores que poseen los activos como inmuebles, equipos o vehículos y los ceden en uso a cambio de pagos periódicos. Estos pagos se reconocen como gasto por arrendamiento en los resultados del periodo, salvo que el contrato cumpla las condiciones establecidas en la NIIF 16 para ser tratado como arrendamiento financiero.

La norma elimina el actual modelo dual de contabilidad de arrendamiento operativo/financiero para arrendatarios. Anteriormente con la NIC 17 los arrendamientos operativos no se reconocían en el balance como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, solo se registraban como gasto periódico en el estado de resultados. En cambio, el arrendamiento financiero si se reconocía como un activo y pasivo en el estado de situación financiera.

En su lugar, hay un único modelo de contabilidad en el balance, similar a la contabilidad actual de los arrendamientos financieros. La cuestión de si un contrato contiene o no un arrendamiento determina si el acuerdo se reconoce dentro o fuera de balance. (KPMG, 2016, p. 6).

El párrafo anterior se refiere a un criterio clave de la NIIF 16: antes de aplicar el modelo contable, primero debes evaluar si el contrato realmente contiene un arrendamiento. Es decir, si cumple con la definición de arrendamiento según el párrafo 9 de la NIIF 16, que exige:

- Que haya un activo identificado
- Que el arrendatario tenga el derecho de controlar el uso de ese activo durante un periodo de tiempo

Si el contrato cumple con esa definición, entonces se reconoce en el balance del arrendatario, por lo que se registra un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Para la administración tributaria solo reconoce el gasto por la cuota del pago de la renta mensual.

Conocimientos normativos

La labor profesional se sustentó principalmente en las siguientes normativas financieras:

- **Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos, v2022**

La NIIF 16 establece los lineamientos que deben seguir las entidades para reconocer, medir, presentar y revelar la información sobre los arrendamientos. Su finalidad es que los estados financieros reflejen de manera fiel los efectos de estos contratos, permitiendo a los usuarios comprender su impacto en la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la empresa (Norma Internacional de Información Financiera 16, p. 1).

Esta norma define los conceptos de arrendador y arrendatario**,** y ofrece criterios para identificar cuándo un contrato constituye un arrendamiento**.** Asimismo, reemplaza a la NIC 17, introduciendo los conceptos de activo por derecho de uso **y** pasivo por arrendamiento, junto con su medición inicial y posterior (Norma Internacional de Información Financiera 16, p. 1).

- **NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores**, **v2023**.

El propósito de la NIC 8 es establecer los criterios para la selección y modificación de políticas contables, así como el tratamiento y revelación de los cambios en políticas**,** estimaciones contables y corrección de errores (Norma Internacional de Contabilidad 8, p. 1).

Esta norma introduce el concepto de materialidad o importancia relativa, señalando que una omisión o error es material cuando puede influir en las decisiones de los usuarios de los estados financieros. En consecuencia, la materialidad se determina considerando tanto la magnitud como la naturaleza del error, en función de las circunstancias (Norma Internacional de Contabilidad 8, p. 5).

- **Norma Internacional de Auditoría 200 v2024 – Objetivo globales del auditor independiente y realización de la auditoria en conformidad con las NIA's,**

Esta NIA establece que el propósito fundamental del auditor es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, tomados en su conjunto, no contienen incorrecciones materiales, ya sea como resultado de fraude o error.

Asimismo, define la responsabilidad del auditor de emitir una opinión profesional sobre si los estados financieros fueron elaborados de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

Además, resalta la necesidad de ejercer un escepticismo profesional constante, aplicar el juicio profesional y mantener una conducta ética durante todas las fases del trabajo de auditoría (Norma Internacional de Auditoría 200, p. 1).

- **Norma Internacional de Auditoría 320 – Materialidad, v2013**

Esta NIA nos menciona el concepto de importancia relativa como un criterio fundamental para diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría, es fundamental para decidir y/o determinar la relevancia de las cifras, transacciones o errores en los estados financieros.

La materialidad es entendida como la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo de la importancia relativa. (Norma Internacional de Auditoría 320, p. 4)

- **Norma Internacional de Auditoría 500 – Evidencia de auditoría, v2024**

La norma NIA 500 nos menciona como se compone la evidencia de auditoría, además refiere objetivo del auditor es diseñar y realizar los procedimientos de auditoría en forma tal que le permitan obtener la evidencia suficiente y apropiada de auditoría y obtener las conclusiones razonables que le permitan sustentar su opinión como auditor. (Norma Internacional de Auditoría 500, p.4)

De ello es fundamental que el auditor diseñe sus procedimientos de auditoria analíticos como sustantivos que le permita tener evidencia suficiente, razonable y oportuna que le permita dar una opinión basada en ello.

Modelo COSO 2013 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)

El modelo COSO 2013 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) es un marco de referencia internacional utilizado para evaluar, diseñar y fortalecer el sistema de control interno de una organización. Su objetivo principal es proporcionar una estructura integral que permita garantizar la fiabilidad de la información financiera, la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.

El modelo se basa en cinco componentes fundamentales:

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión o monitoreo

El modelo COSO 2013 promueve un enfoque preventivo y estructurado del control interno, orientado a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos. En el contexto de una auditoría, su aplicación facilita la detección de debilidades operativas y contribuye a mejorar la eficiencia de los procesos contables y financieros.

“La nueva guía COSO propone un enfoque más ágil y adaptable para la gestión de riesgos, alineado con los desafíos actuales del entorno empresarial” (KPMG España, 2022).

En el caso de la empresa de telecomunicaciones analizada, la aplicación de este modelo permite identificar las causas que originaron la incorrecta aplicación de la NIIF 16 y proponer mecanismos de mejora que fortalezcan la gestión contable y el cumplimiento normativo. A

continuación, se detallan los cinco componentes del modelo aplicados al contexto específico del estudio.

- ✓ **Ambiente de Control**

En la empresa de telecomunicaciones se evidenció una deficiencia en el ambiente de control, principalmente porque la gerencia no ha establecido políticas formales y procedimientos documentados para el tratamiento contable de los cambios en los contratos de arrendamiento. Esta falta de lineamientos claros provoca que las modificaciones realizadas mediante adendas no sean revisadas desde el punto de vista financiero y contable, generando omisiones en el reconocimiento de los ajustes al activo por derecho de uso y al pasivo por arrendamiento.

Además, la ausencia de una cultura organizacional orientada al cumplimiento contable limita el compromiso del personal en aplicar correctamente la NIIF 16. El ambiente de control se ve aún más debilitado por la escasa comunicación entre los niveles de supervisión y la falta de documentación que respalde las decisiones contables adoptadas frente a los cambios contractuales.

Fortalecer este componente implica que la gerencia establezca políticas internas claras, aprobadas y comunicadas formalmente, donde se especifique la responsabilidad de cada área ante una modificación contractual, asegurando que toda decisión esté alineada con los principios de la NIIF 16.

- ✓ **Evaluación de Riesgos**

En cuanto a la evaluación de riesgos, la empresa no ha identificado ni valorado adecuadamente los riesgos asociados a la contabilización de los arrendamientos, especialmente

aquellos vinculados con las adendas o renovaciones de plazo. La falta de capacitación del personal contable y la débil supervisión de los contratos vigentes incrementan el riesgo de que se mantengan saldos desactualizados en los estados financieros.

El riesgo principal identificado es el de error material en el cálculo del valor presente del pasivo y del activo por derecho de uso, lo que puede distorsionar la razonabilidad de los estados financieros y afectar indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. También se presenta un riesgo de incumplimiento normativo, ya que la empresa podría estar vulnerando los criterios de medición posterior establecidos por la NIIF 16.

- ✓ **Actividades de Control**

Las actividades de control dentro de la empresa de telecomunicaciones no resultan suficientes para garantizar la correcta aplicación de la NIIF 16. La revisión de los contratos y sus modificaciones se realiza de forma superficial, sin validar los efectos financieros que estas generan. En algunos casos, los encargados optan por no efectuar los ajustes contables argumentando que los montos son inmateriales, lo que denota una falta de criterio técnico y de control gerencial.

Un control efectivo debería incluir la revisión conjunta entre las áreas legal, contable y financiera antes de registrar cualquier cambio contractual. Asimismo, deben establecerse puntos de control automáticos en los sistemas de gestión, que alerten sobre vencimientos, prórrogas o renovaciones de arrendamientos para evitar omisiones en el registro.

La empresa debería formalizar un procedimiento de revisión y aprobación de contratos, donde se requiera la validación contable previa a su firma o modificación. Esto permitiría detectar oportunamente los impactos financieros y asegurar la consistencia de la información registrada bajo la NIIF 16.

- ✓ **Información y comunicación**

El componente de información y comunicación muestra una debilidad significativa. La falta de coordinación entre el área legal y el área contable financiera ha sido un factor determinante en la omisión de los ajustes contables. En la práctica, los cambios en los contratos de arrendamiento no son comunicados formalmente a contabilidad, lo que ocasiona que los registros permanezcan sin actualizar.

Para corregir esta situación, la empresa de telecomunicaciones debe implementar canales de comunicación internos más eficaces, asegurando que toda modificación contractual sea informada de manera inmediata al área contable. También es necesario establecer un flujo de información documentado que incluya la revisión, validación y archivo de cada adenda o contrato nuevo.

Una comunicación más fluida y formal no solo evitaría errores, sino que además permitiría mantener la trazabilidad de las decisiones adoptadas y facilitaría el trabajo de los auditores internos o externos al momento de revisar los saldos relacionados con arrendamientos.

- ✓ **Monitoreo**

Finalmente, el componente de monitoreo refleja la necesidad de una supervisión continua y efectiva sobre la aplicación de la NIIF 16. En la empresa de telecomunicaciones no existe un seguimiento sistemático a los registros de arrendamiento ni a los cálculos del valor presente, lo que ha permitido que los errores se acumulen a lo largo del tiempo sin ser detectados.

Un monitoreo constante no solo fortalecerá la aplicación de la NIIF 16, sino que también contribuirá a generar confianza en la información financiera y reducirá el riesgo de observaciones por parte de auditores externos.

Conocimientos técnicos

- Determinación del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento

Para determinación se aplicó la fórmula de valor presente, para calcular el pasivo por arrendamiento, así como los gastos por intereses. (NIIF 16, párr. 26)

$$VP = \frac{valor\ de\ Cuota}{tasa} * (1 - \frac{1}{(1 + tasa)^n})$$

- Determinación de la tasa de interés

Para la determinación de la tasa de interés, es necesario conocer si es un arrendamiento con una institución financiera o con un tercero distinto, debido a que una empresa del sector financiero te menciona la tasa de interés en el contrato.

Para un arrendamiento operativo la tasa de interés tiene que ser cotizada por la empresa de telecomunicaciones en los distintos bancos con los que tiene operaciones y escoger el menor.

Cuando el arrendatario no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita en el arrendamiento, la tasa de descuento será la tasa incremental de los préstamos del arrendatario. Esta última es una tasa de interés específica para el arrendatario que refleja:

- ✓ El riesgo crediticio del arrendatario
- ✓ El plazo del arrendamiento
- ✓ La naturaleza y la calidad de la garantía
- ✓ El importe "financiado" al arrendatario, y
- ✓ El entorno económico (país, moneda y la fecha) en el que celebra el contrato de arrendamiento. (Grant Thornton, 2019, p. 2)

- Evaluación de materialidad

Conocer el efecto de los errores encontrados, si son materiales y cambian significativamente los estados financieros de la compañía, si es necesario corregir errores de periodos pasados contra resultados acumulados del periodo auditado.

2.4.Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

El presente trabajo de suficiencia profesional sobre la aplicación de la NIIF 16 en la empresa de telecomunicaciones se utilizó técnicas como:

- Revisión documental
- Recálculo de los contratos

- Análisis financiero
- Indagación y entrevistas

Respecto a los instrumentos se utilizó un checklist para analizar los contratos y verificar el activo subyacente en los contratos de arrendamiento operativo, corroborando que aplique la NIIF 16, hojas de cálculo de Excel para la realización de los cálculos de medición de activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

a) Identificación del problema

Durante la etapa de ejecución de la auditoria, se revisaron los contratos de arrendamiento operativo de la compañía de telecomunicaciones en el cual se identificó adendas y cambios en el plazo de un contrato y que la compañía no había actualizado la tasa de interés y por tanto no se hizo el ajuste correspondiente al activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento, generando un incumplimiento a lo establecido en la NIIF 16.

Para la identificación del problema planteado se realizaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión de contratos: Para identificar si corresponde a un arrendamiento operativo bajo Norma Internacional de Información Financiera 16, nos realizamos las siguientes preguntas

Tabla 1

Evaluación de Contratos de Arrendamientos

Evaluación de contratos de Arrendamientos	
¿El contrato mantiene un activo identificado?	Si
¿Se obtienen sustancialmente todos los beneficios del activo?	Si
¿Se tiene control sobre el activo subyacente?	Si
Exención 1: Califica como arrendamiento a corto plazo	No
Exención 2: El activo subyacente califica como activo de bajo valor	No
Conclusión	Califica como arrendamiento, se calculará el valor de derecho en uso

- ✓ Recalculo del activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento: En base de la revisión del contrato y los datos obtenidos se realizó el recalculo.
- ✓ Comparación con los estados financieros de la compañía al cierre del 31/12/2024 comparando los saldos y verificando que sean razonables

Una vez descritos los procedimientos utilizados para la identificación del problema, se describe lo realizado por la empresa de telecomunicaciones, como lo registró contablemente hasta la elaboración de los estados financieros.

De lo mencionado en el párrafo anterior se menciona los datos principales del contrato:

- Tipo del activo arrendado: Edificio
- Fecha de inicio: 01/01/2020
- Fecha de fin: 31/12/2023
- Moneda: Soles
- Renta: 70,000.00
- Periodicidad de pago: Mensual

Asimismo, en junio de 2023, se firmó la Adenda N° 1 en el cual se estableció extender el plazo del arrendamiento por 12 meses adicionales que corresponde desde el 01/01/2024 al 31/12/2024.

Se presenta lo elaborado por la compañía de telecomunicaciones y posterior se presentará la alternativa de solución.

Datos para el cálculo:

- Fecha de inicio: 01/01/2020
- Fecha de fin: 31/12/2024 (se agrega 1 año más de acuerdo a la Adenda N° 1)
- Plazo en meses: 60
- Cuota de Renta: S/ 70,000
- Tasa Anual: 8%

Determinación de la tasa de interés mensual:

Para la determinación de la tasa de interés mensual, utilizamos la tasa anual como principal input el cual se obtiene cotizando con los principales bancos que tiene la compañía y escogiendo

la menor tasa. Una vez obtenida utilizamos la siguiente formula de interés para el cálculo de la tasa mensual:

- Oficinas administrativas: ((1 + 8%) ^1/12) − 1 = 0.64340%

Determinación del valor presente:

Los arrendamientos operativos bajo la norma NIIF 16 utiliza la técnica del costo amortizado para el cálculo del pasivo por arrendamiento que implica traer a valor presente los pagos pro arrendamiento que no se hayan pagado a la fecha. (IFRS 16, párr. 26)

Para el cálculo del valor presente se utiliza la siguiente formula:

$$VP = \frac{70{,}000.00}{0.64340\%}\left(1 - \frac{1}{(1+0.64340\%)^{60}}\right) = 3{,}475{,}143$$

Se visualiza el cálculo del pasivo por arrendamiento y activo por derecho de uso realizado por la compañía de telecomunicaciones en el cual no realizo el cambio de tasa y por ende no actualizo el valor presente al momento de la ejecución de la nueva adenda.

Tabla 2

Pasivo por Arrendamiento, elaborado por la empresa de telecomunicaciones

Pasivo por Arrendamiento							
Fecha	**Meses**	**Capital**	**Cuota**	**IGV**	**Interés**	**Amortización**	**Saldo Final**
Ene-20	1	3,475,143	70,000	12600	22,359	47,641	3,427,502
Feb-20	2	3,427,502	70,000	12600	22,053	47,947	3,379,555
Mar-20	3	3,379,555	70,000	12600	21,744	48,256	3,331,299
Abr-20	4	3,331,299	70,000	12600	21,434	48,566	3,282,733
May-20	5	3,282,733	70,000	12600	21,121	48,879	3,233,854
Jun-20	6	3,233,854	70,000	12600	20,807	49,193	3,184,661

Jul-20	7	3,184,661	70,000	12600	20,490	49,510	3,135,151
Ago-20	8	3,135,151	70,000	12600	20,172	49,828	3,085,323
Set-20	9	3,085,323	70,000	12600	19,851	50,149	3,035,174
Oct-20	10	3,035,174	70,000	12600	19,528	50,472	2,984,702
Nov-20	11	2,984,702	70,000	12600	19,204	50,796	2,933,906
Dic-20	12	2,933,906	70,000	12600	18,877	51,123	2,882,783
Ene-21	13	2,882,783	70,000	12600	18,548	51,452	2,831,331
Feb-21	14	2,831,331	70,000	12600	18,217	51,783	2,779,547
Mar-21	15	2,779,547	70,000	12600	17,884	52,116	2,727,431
Abr-21	16	2,727,431	70,000	12600	17,548	52,452	2,674,979
May-21	17	2,674,979	70,000	12600	17,211	52,789	2,622,190
Jun-21	18	2,622,190	70,000	12600	16,871	53,129	2,569,062
Jul-21	19	2,569,062	70,000	12600	16,529	53,471	2,515,591
Ago-21	20	2,515,591	70,000	12600	16,185	53,815	2,461,776
Set-21	21	2,461,776	70,000	12600	15,839	54,161	2,407,616
Oct-21	22	2,407,616	70,000	12600	15,491	54,509	2,353,106
Nov-21	23	2,353,106	70,000	12600	15,140	54,860	2,298,246
Dic-21	24	2,298,246	70,000	12600	14,787	55,213	2,243,033
Ene-22	25	2,243,033	70,000	12600	14,432	55,568	2,187,465
Feb-22	26	2,187,465	70,000	12600	14,074	55,926	2,131,539
Mar-22	27	2,131,539	70,000	12600	13,714	56,286	2,075,254
Abr-22	28	2,075,254	70,000	12600	13,352	56,648	2,018,606
May-22	29	2,018,606	70,000	12600	12,988	57,012	1,961,594
Jun-22	30	1,961,594	70,000	12600	12,621	57,379	1,904,215
Jul-22	31	1,904,215	70,000	12600	12,252	57,748	1,846,466
Ago-22	32	1,846,466	70,000	12600	11,880	58,120	1,788,347
Set-22	33	1,788,347	70,000	12600	11,506	58,494	1,729,853
Oct-22	34	1,729,853	70,000	12600	11,130	58,870	1,670,983
Nov-22	35	1,670,983	70,000	12600	10,751	59,249	1,611,734
Dic-22	36	1,611,734	70,000	12600	10,370	59,630	1,552,104
Ene-23	37	1,552,104	70,000	12600	9,986	60,014	1,492,090
Feb-23	38	1,492,090	70,000	12600	9,600	60,400	1,431,690
Mar-23	39	1,431,690	70,000	12600	9,212	60,788	1,370,902
Abr-23	40	1,370,902	70,000	12600	8,820	61,180	1,309,722
May-23	41	1,309,722	70,000	12600	8,427	61,573	1,248,149
Jun-23	42	1,248,149	70,000	12600	8,031	61,969	1,186,180
Jul-23	43	1,186,180	70,000	12600	7,632	62,368	1,123,812
Ago-23	44	1,123,812	70,000	12600	7,231	62,769	1,061,042
Set-23	45	1,061,042	70,000	12600	6,827	63,173	997,869
Oct-23	46	997,869	70,000	12600	6,420	63,580	934,289
Nov-23	47	934,289	70,000	12600	6,011	63,989	870,301
Dic-23	48	870,301	70,000	12600	5,600	64,400	805,900
Ene-24	49	805,900	70,000	12600	5,185	64,815	741,085
Feb-24	50	741,085	70,000	12600	4,768	65,232	675,853

Mar-24	51	675,853	70,000	12600	4,348	65,652	610,202
Abr-24	52	610,202	70,000	12600	3,926	66,074	544,128
May-24	53	544,128	70,000	12600	3,501	66,499	477,629
Jun-24	54	477,629	70,000	12600	3,073	66,927	410,702
Jul-24	55	410,702	70,000	12600	2,642	67,358	343,344
Ago-24	56	343,344	70,000	12600	2,209	67,791	275,553
Set-24	57	275,553	70,000	12600	1,773	68,227	207,326
Oct-24	58	207,326	70,000	12600	1,334	68,666	138,660
Nov-24	59	138,660	70,000	12600	892	69,108	69,552
Dic-24	60	69,552	70,000	12600	448	69,552	0

- Asientos Contables registrados por la empresa de telecomunicaciones

Por el reconocimiento inicial del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
32	**Activos adquiridos en Arren Op.**		
3223	Edificios	3,475,143	
45	**Obligaciones Financieras**		
4521	Pasivo por Arren Op. a CP		592,361
4522	Pasivo por Arren Op. a LP		2,882,783

Asiento contable del gasto financiero del 01/01/2024 al 31/12/2024

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
67	**Gastos Financieros**		
6732	Intereses por arrendamiento operativo	34,100	
45	**Obligaciones financieras**		
4552	Costos financieros por Arren Oper.		34,100

Tabla 3

Activo por derecho de uso, elaborado por la empresa de telecomunicaciones

Activo por derecho de uso			
Fecha	**Costo**	**Depreciación**	**Saldo Final**
Ene-20	3,475,143	57,919	3,417,224
Feb-20	3,417,224	57,919	3,359,305
Mar-20	3,359,305	57,919	3,301,386
Abr-20	3,301,386	57,919	3,243,467
May-20	3,243,467	57,919	3,185,548
Jun-20	3,185,548	57,919	3,127,629
Jul-20	3,127,629	57,919	3,069,710
Ago-20	3,069,710	57,919	3,011,791
Set-20	3,011,791	57,919	2,953,872
Oct-20	2,953,872	57,919	2,895,953
Nov-20	2,895,953	57,919	2,838,034
Dic-20	2,838,034	57,919	2,780,115
Ene-21	2,780,115	57,919	2,722,196
Feb-21	2,722,196	57,919	2,664,276
Mar-21	2,664,276	57,919	2,606,357
Abr-21	2,606,357	57,919	2,548,438
May-21	2,548,438	57,919	2,490,519
Jun-21	2,490,519	57,919	2,432,600
Jul-21	2,432,600	57,919	2,374,681
Ago-21	2,374,681	57,919	2,316,762
Set-21	2,316,762	57,919	2,258,843
Oct-21	2,258,843	57,919	2,200,924
Nov-21	2,200,924	57,919	2,143,005
Dic-21	2,143,005	57,919	2,085,086
Ene-22	2,085,086	57,919	2,027,167
Feb-22	2,027,167	57,919	1,969,248
Mar-22	1,969,248	57,919	1,911,329
Abr-22	1,911,329	57,919	1,853,410
May-22	1,853,410	57,919	1,795,491
Jun-22	1,795,491	57,919	1,737,572
Jul-22	1,737,572	57,919	1,679,653
Ago-22	1,679,653	57,919	1,621,734
Set-22	1,621,734	57,919	1,563,814
Oct-22	1,563,814	57,919	1,505,895
Nov-22	1,505,895	57,919	1,447,976
Dic-22	1,447,976	57,919	1,390,057
Ene-23	1,390,057	57,919	1,332,138
Feb-23	1,332,138	57,919	1,274,219
Mar-23	1,274,219	57,919	1,216,300

Abr-23	1,216,300	57,919	1,158,381
May-23	1,158,381	57,919	1,100,462
Jun-23	1,100,462	57,919	1,042,543
Jul-23	1,042,543	57,919	984,624
Ago-23	984,624	57,919	926,705
Set-23	926,705	57,919	868,786
Oct-23	868,786	57,919	810,867
Nov-23	810,867	57,919	752,948
Dic-23	752,948	57,919	695,029
Ene-24	695,029	57,919	637,110
Feb-24	637,110	57,919	579,191
Mar-24	579,191	57,919	521,271
Abr-24	521,271	57,919	463,352
May-24	463,352	57,919	405,433
Jun-24	405,433	57,919	347,514
Jul-24	347,514	57,919	289,595
Ago-24	289,595	57,919	231,676
Set-24	231,676	57,919	173,757
Oct-24	173,757	57,919	115,838
Nov-24	115,838	57,919	57,919
Dic-24	57,919	57,919	- 0

Asiento contable del gasto por depreciación del periodo del 01/01/2024 al 31/12/2024

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
68	**Gasto Edificios Arrendamiento**		
6821	Edificios	695,029	
39	**Depreciación acumulada**		
3932	Edificaciones		695,029

Por la transferencia de los gastos por función del periodo a las cuentas de costos y resultados.

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
94	**Servicios Generales admin**		
9411	Edificios	695,029	
79	**Cargas imputables**		695,029
7911	Cargas imputables a ctas de costo y gasto		

b) Análisis del marco normativo

Se procedió a revisar los párrafos de la NIIF 16 Arrendamientos, que aplican en el caso identificado y que sustentan la alternativa de solución propuesta.

En el reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso se valora al costo, que incluye el importe del pasivo por arrendamiento medido inicialmente, los pagos efectuados antes o en la fecha de inicio, los costos directos iniciales, y una estimación de los gastos futuros relacionados con la restauración del activo o del lugar donde se ubica (Norma Internacional de Información Financiera 16, p. 23).

Por su parte, el pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de los pagos futuros descontados con la tasa implícita en el contrato o, si esta no se puede determinar, con la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario (Norma Internacional de Información Financiera 16, p. 26).

El propósito de verificar la razonabilidad de los estados financieros y que representen de manera fiel los arrendamientos operativos bajo la NIIF 16 y en aplicación de la misma de acuerdo a los párrafos descritos, se propone la corrección y ajuste correspondiente por el cambio de plazo.

Utilizamos los mismos datos descritos en la identificación del problema, producto del análisis del contrato.

Datos para el cálculo:

- Fecha de inicio: 01/01/2020
- Fecha de fin: 31/12/2024 (se agrega 1 año más de acuerdo a la Adenda N° 1)

- Plazo en meses: 60
- Cuota de Renta: S/ 70,000
- Tasa Anual: 8%

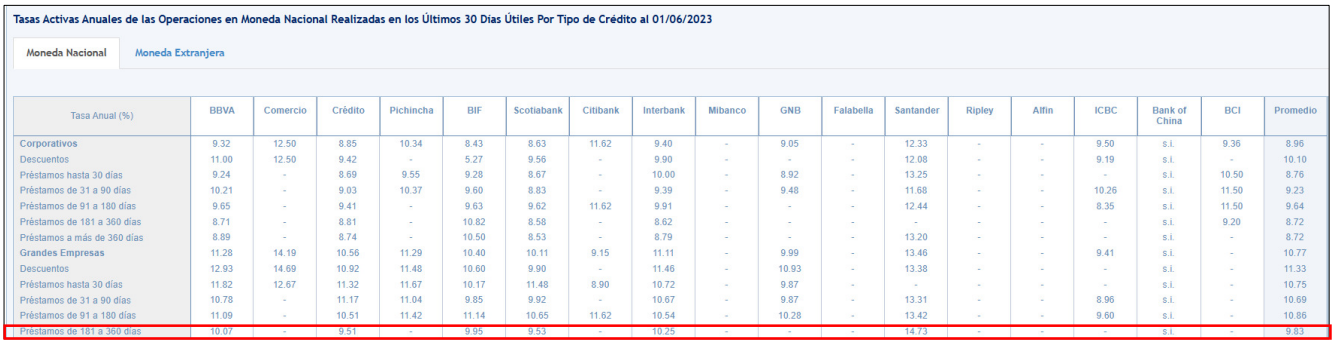
Determinación de la tasa de interés mensual:

Al cambiar las condiciones iniciales del contrato producto de una nueva Adenda N°1 firmada en junio 2023 en el que se extiende el plazo del arrendamiento por 1 año adicional del 01/01/2024 al 31/12/2024, se tiene que actualizar la tasa, por ello la compañía tuvo que cotizar tasas de interés con sus principales bancos.

Para efectos prácticos de la presente investigación se tomará la tasa promedio a la fecha de junio 2023 del portal de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Figura 4

Tasas Activas según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP



Tasas Activas Anuales de las Operaciones en Moneda Nacional Realizadas en los Últimos 30 Días Útiles Por Tipo de Crédito al 01/06/2023

Moneda Nacional | Moneda Extranjera

Tasa Anual (%)	BBVA	Comercio	Crédito	Pichincha	BIF	Scotiabank	Citibank	Interbank	Mibanco	GNB	Falabella	Santander	Ripley	Alfin	ICBC	Bank of China	BCI	Promedio
Corporativos	9.32	12.50	8.85	10.34	8.43	8.63	11.62	9.40	-	9.05	-	12.33	-	-	9.50	s.i.	9.36	8.96
Descuentos	11.00	12.50	9.42	-	5.27	9.56	-	9.90	-	-	-	12.08	-	-	9.19	s.i.	-	10.10
Préstamos hasta 30 días	9.24	-	8.69	9.55	9.28	8.67	-	10.00	-	8.92	-	13.25	-	-	-	s.i.	10.50	8.76
Préstamos de 31 a 90 días	10.21	-	9.03	10.37	9.60	8.83	-	9.39	-	9.48	-	11.68	-	-	10.26	s.i.	11.50	9.23
Préstamos de 91 a 180 días	9.65	-	9.41	-	9.63	9.62	11.62	9.91	-	-	-	12.44	-	-	8.35	s.i.	11.50	9.64
Préstamos de 181 a 360 días	8.71	-	8.81	-	10.82	8.58	-	8.62	-	-	-	-	-	-	-	s.i.	9.20	8.72
Préstamos a más de 360 días	8.89	-	8.74	-	10.50	8.53	-	8.79	-	-	-	13.20	-	-	-	s.i.	-	8.72
Grandes Empresas	11.28	14.19	10.56	11.29	10.40	10.11	9.15	11.11	-	9.99	-	13.46	-	-	9.41	s.i.	-	10.77
Descuentos	12.93	14.69	10.92	11.48	10.60	9.90	-	11.46	-	10.93	-	13.38	-	-	-	s.i.	-	11.33
Préstamos hasta 30 días	11.82	12.67	11.32	11.67	10.17	11.48	8.90	10.72	-	9.87	-	-	-	-	-	s.i.	-	10.75
Préstamos de 31 a 90 días	10.78	-	11.17	11.04	9.85	9.92	-	10.67	-	9.87	-	13.31	-	-	8.96	s.i.	-	10.69
Préstamos de 91 a 180 días	11.09	-	10.51	11.42	11.14	10.65	11.62	10.54	-	10.28	-	13.42	-	-	9.60	s.i.	-	10.86
Préstamos de 181 a 360 días	10.07	-	9.51	-	9.95	9.53	-	10.25	-	-	-	14.73	-	-	-	s.i.	-	9.83

Figura 5

Tasa de Interés Anual elegida

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA BANCARIO

Tasas Activas Anuales de las Operaciones en Moneda Nacional Realizadas en los Últimos 30 Días Útiles Por Tipo de Crédito al 01/06/2023

Tasa Anual (%)	Promedio
Corporativos	8.96
Descuentos	10.10
Préstamos hasta 30 días	8.76
Préstamos de 31 a 90 días	9.23
Préstamos de 91 a 180 días	9.64
Préstamos de 181 a 360 días	8.72
Préstamos a más de 360 días	8.72
Grandes Empresas	10.77
Descuentos	11.33
Préstamos hasta 30 días	10.75
Préstamos de 31 a 90 días	10.69
Préstamos de 91 a 180 días	10.86
Préstamos de 181 a 360 días	9.83
Préstamos a más de 360 días	10.10

- Oficinas administrativas: ((1 + 8%) ^1/12) − 1 = 0.64340% (1 tasa mensual calculada con la tasa anual)

Se tomó como tasa anual el promedio de préstamos de 180 a 360 días, el cual es de 9.83%, convertimos esta tasa anual a mensual con la formula antes vista.

Para el recalculo, convertiremos la tasa anual a una tasa mensual utilizando la siguiente formula:

$$Tasa\ de\ Interés\ Mensual = (1 + (tasa\ anual)^{\frac{1}{12}} - 1)$$

En aplicación de la formula descrita obtenemos la siguiente tasa mensual:

Tasa mensual nueva: ((1 + 9.83%) ^1/12) − 1 = 0.78442%

Determinación del nuevo valor presente:

El nuevo valor presente se calculará a partir de julio 2023 por lo que una vez obtenida la nueva tasa mensual aplicamos la fórmula de valor presente por los meses pendientes este caso de 18 meses.

Para el cálculo del valor presente a partir del mes de julio se utiliza la siguiente formula:

$$VP = \frac{70{,}000.00}{0.78442\%}\left(1 - \frac{1}{(1+0.78442\%)^{18}}\right) = 1{,}170{,}819$$

Tabla 4

Recálculo del pasivo por arrendamiento

Pasivo por Arrendamiento							
Fecha	**Meses**	**Capital**	**Cuota**	**IGV**	**Interés**	**Amortización**	**Saldo Final**
Ene-20	1	3,475,143	70,000	12600	22,359	47,641	3,427,502
Feb-20	2	3,427,502	70,000	12600	22,053	47,947	3,379,555
Mar-20	3	3,379,555	70,000	12600	21,744	48,256	3,331,299
Abr-20	4	3,331,299	70,000	12600	21,434	48,566	3,282,733
May-20	5	3,282,733	70,000	12600	21,121	48,879	3,233,854
Jun-20	6	3,233,854	70,000	12600	20,807	49,193	3,184,661
Jul-20	7	3,184,661	70,000	12600	20,490	49,510	3,135,151
Ago-20	8	3,135,151	70,000	12600	20,172	49,828	3,085,323
Set-20	9	3,085,323	70,000	12600	19,851	50,149	3,035,174
Oct-20	10	3,035,174	70,000	12600	19,528	50,472	2,984,702
Nov-20	11	2,984,702	70,000	12600	19,204	50,796	2,933,906
Dic-20	12	2,933,906	70,000	12600	18,877	51,123	2,882,783
Ene-21	13	2,882,783	70,000	12600	18,548	51,452	2,831,331
Feb-21	14	2,831,331	70,000	12600	18,217	51,783	2,779,547
Mar-21	15	2,779,547	70,000	12600	17,884	52,116	2,727,431
Abr-21	16	2,727,431	70,000	12600	17,548	52,452	2,674,979
May-21	17	2,674,979	70,000	12600	17,211	52,789	2,622,190
Jun-21	18	2,622,190	70,000	12600	16,871	53,129	2,569,062
Jul-21	19	2,569,062	70,000	12600	16,529	53,471	2,515,591
Ago-21	20	2,515,591	70,000	12600	16,185	53,815	2,461,776
Set-21	21	2,461,776	70,000	12600	15,839	54,161	2,407,616
Oct-21	22	2,407,616	70,000	12600	15,491	54,509	2,353,106
Nov-21	23	2,353,106	70,000	12600	15,140	54,860	2,298,246
Dic-21	24	2,298,246	70,000	12600	14,787	55,213	2,243,033
Ene-22	25	2,243,033	70,000	12600	14,432	55,568	2,187,465
Feb-22	26	2,187,465	70,000	12600	14,074	55,926	2,131,539
Mar-22	27	2,131,539	70,000	12600	13,714	56,286	2,075,254
Abr-22	28	2,075,254	70,000	12600	13,352	56,648	2,018,606
May-22	29	2,018,606	70,000	12600	12,988	57,012	1,961,594
Jun-22	30	1,961,594	70,000	12600	12,621	57,379	1,904,215
Jul-22	31	1,904,215	70,000	12600	12,252	57,748	1,846,466
Ago-22	32	1,846,466	70,000	12600	11,880	58,120	1,788,347
Set-22	33	1,788,347	70,000	12600	11,506	58,494	1,729,853
Oct-22	34	1,729,853	70,000	12600	11,130	58,870	1,670,983
Nov-22	35	1,670,983	70,000	12600	10,751	59,249	1,611,734
Dic-22	36	1,611,734	70,000	12600	10,370	59,630	1,552,104
Ene-23	37	1,552,104	70,000	12600	9,986	60,014	1,492,090
Feb-23	38	1,492,090	70,000	12600	9,600	60,400	1,431,690
Mar-23	39	1,431,690	70,000	12600	9,212	60,788	1,370,902

Abr-23	40	1,370,902	70,000	12600	8,820	61,180	1,309,722
May-23	41	1,309,722	70,000	12600	8,427	61,573	1,248,149
Jun-23	42	1,248,149	70,000	12600	8,031	61,969	1,186,180
Jul-23	43	1,170,819	70,000	12600	9,184	60,816	1,110,004
Ago-23	44	1,110,004	70,000	12600	8,707	61,293	1,048,711
Set-23	45	1,048,711	70,000	12600	8,226	61,774	986,937
Oct-23	46	986,937	70,000	12600	7,742	62,258	924,679
Nov-23	47	924,679	70,000	12600	7,253	62,747	861,932
Dic-23	48	861,932	70,000	12600	6,761	63,239	798,693
Ene-24	49	798,693	70,000	12600	6,265	63,735	734,958
Feb-24	50	734,958	70,000	12600	5,765	64,235	670,724
Mar-24	51	670,724	70,000	12600	5,261	64,739	605,985
Abr-24	52	605,985	70,000	12600	4,753	65,247	540,738
May-24	53	540,738	70,000	12600	4,242	65,758	474,980
Jun-24	54	474,980	70,000	12600	3,726	66,274	408,706
Jul-24	55	408,706	70,000	12600	3,206	66,794	341,912
Ago-24	56	341,912	70,000	12600	2,682	67,318	274,594
Set-24	57	274,594	70,000	12600	2,154	67,846	206,748
Oct-24	58	206,748	70,000	12600	1,622	68,378	138,370
Nov-24	59	138,370	70,000	12600	1,085	68,915	69,455
Dic-24	60	69,455	70,000	12600	545	69,455	0

- Asientos Contables registrados por la empresa de telecomunicaciones

Por el reconocimiento inicial del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento al inicio del arrendamiento enero 2020

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
32	**Activos adquiridos en AF**		
3223	Edificios	3,475,143	
45	**Obligaciones Financieras**		
4521	Pasivo por Arren Op. a CP		592,361
4522	Pasivo por Arren Op. a LP		2,882,783

Asiento contable del ajuste por el ajuste del valor presente del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso, conforme a NIIF 16 párrafo 42, por la modificación contractual (adenda N.°1) no registrada oportunamente.

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
45	**Obligaciones financieras**		
4552	Costos financieros por arren ope.	15,360	
32	**Activos adquiridos en AF**		
3223	Edificios		15,360

Tabla 5

Resumen diferencias pasivo por arrendamiento

Mes	Saldo pasivo registrado por la compañía (S/)	Saldo pasivo recalculado según auditoría (S/)	Diferencia (S/)	Comentario
Jun-23	1,248,149	1,248,149	0	Sin diferencia antes de la adenda.
Jul-23	**1,186,180**	**1,170,819**	**15,360**	Se identifica diferencia por no actualización del valor presente al modificarse el plazo del contrato (Adenda N°1).
Ago-23	1,123,812	1,110,004	13,808	Diferencia acumulada por efecto del error en el saldo inicial.
Set-23	1,061,042	1,048,711	12,331	Persistencia del error en la amortización del pasivo.
Oct-23	997,869	986,937	10,932	Diferencia menor, efecto del interés calculado con tasa anterior.
Nov-23	934,289	924,679	9,610	Diferencia sostenida por falta de ajuste del valor presente.
Dic-23	870,301	861,932	8,369	Diferencia final al cierre 2023.
Total, diferencia identificada	0	0	**S/ 15,360**	Ajuste requerido según NIIF 16 párrafo 42.

En el caso del pasivo por arrendamiento, el ajuste no se realiza sumando las diferencias mensuales, como sucede con la depreciación, porque el cambio surge de un recalculo integral del valor presente de los pagos futuros a la fecha de modificación del contrato.

Según la NIIF 16, cuando ocurre una modificación del plazo o de la tasa de descuento, el arrendatario debe revaluar el pasivo completo utilizando la nueva tasa vigente y no registrar la diferencia mes a mes. (NIIF 16 párrafos. 39 a 46)

Por esa razón, la diferencia que se reconoce contablemente corresponde únicamente a la variación del valor presente total entre el saldo contable anterior y el nuevo cálculo

El activo por derecho de uso también se modifica a partir de julio 2023 debido a que se calcula un nuevo valor presente y por ende se debe modificar la depreciación del activo.

El nuevo valor presente de S/1,170,189 se depreciará de forma lineal por los 18 meses que quedan hasta el 31/12/2024, por lo que el gasto por depreciación varió de S/57,919 a S/65,046.

Tabla 6

Recálculo del Activo por Derecho de Uso

Activo por derecho de uso			
Fecha	**Costo**	**Depreciación**	**Saldo Final**
Ene-20	3,475,143	57,919	3,417,224
Feb-20	3,417,224	57,919	3,359,305
Mar-20	3,359,305	57,919	3,301,386
Abr-20	3,301,386	57,919	3,243,467
May-20	3,243,467	57,919	3,185,548
Jun-20	3,185,548	57,919	3,127,629
Jul-20	3,127,629	57,919	3,069,710
Ago-20	3,069,710	57,919	3,011,791
Set-20	3,011,791	57,919	2,953,872

Oct-20	2,953,872	57,919	2,895,953
Nov-20	2,895,953	57,919	2,838,034
Dic-20	2,838,034	57,919	2,780,115
Ene-21	2,780,115	57,919	2,722,196
Feb-21	2,722,196	57,919	2,664,276
Mar-21	2,664,276	57,919	2,606,357
Abr-21	2,606,357	57,919	2,548,438
May-21	2,548,438	57,919	2,490,519
Jun-21	2,490,519	57,919	2,432,600
Jul-21	2,432,600	57,919	2,374,681
Ago-21	2,374,681	57,919	2,316,762
Set-21	2,316,762	57,919	2,258,843
Oct-21	2,258,843	57,919	2,200,924
Nov-21	2,200,924	57,919	2,143,005
Dic-21	2,143,005	57,919	2,085,086
Ene-22	2,085,086	57,919	2,027,167
Feb-22	2,027,167	57,919	1,969,248
Mar-22	1,969,248	57,919	1,911,329
Abr-22	1,911,329	57,919	1,853,410
May-22	1,853,410	57,919	1,795,491
Jun-22	1,795,491	57,919	1,737,572
Jul-22	1,737,572	57,919	1,679,653
Ago-22	1,679,653	57,919	1,621,734
Set-22	1,621,734	57,919	1,563,814
Oct-22	1,563,814	57,919	1,505,895
Nov-22	1,505,895	57,919	1,447,976
Dic-22	1,447,976	57,919	1,390,057
Ene-23	1,390,057	57,919	1,332,138
Feb-23	1,332,138	57,919	1,274,219
Mar-23	1,274,219	57,919	1,216,300
Abr-23	1,216,300	57,919	1,158,381
May-23	1,158,381	57,919	1,100,462
Jun-23	1,100,462	57,919	1,042,543
Jul-23	1,170,819	65,046	1,105,774
Ago-23	1,105,774	65,046	1,040,728
Set-23	1,040,728	65,046	975,683
Oct-23	975,683	65,046	910,637
Nov-23	910,637	65,046	845,592
Dic-23	845,592	65,046	780,546
Ene-24	780,546	65,046	715,501
Feb-24	715,501	65,046	650,455
Mar-24	650,455	65,046	585,410
Abr-24	585,410	65,046	520,364
May-24	520,364	65,046	455,319

Jun-24	455,319	65,046	390,273
Jul-24	390,273	65,046	325,228
Ago-24	325,228	65,046	260,182
Set-24	260,182	65,046	195,137
Oct-24	195,137	65,046	130,091
Nov-24	130,091	65,046	65,046
Dic-24	65,046	65,046	0

Se realiza un primer asiento de ajuste debido a que se actualizo el nuevo valor presente por el cual se va a depreciar el activo por 18 meses restantes, el saldo final o el valor en libros del activo a junio de 2023 es de S/1,042,543, por lo que para llegar al nuevo valor presente calculado se tiene que ajustar el importe restante del nuevo valor presente de S/1,170,819 y el saldo final a junio 2023 S/1,042,543, resultando un importe de ajuste de S/ 128,276.

Ajustamos el importe obtenido cargando o debitando al costo del activo y en el lado del haber abonamos al pasivo por arrendamiento.

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
32	**Activos adquiridos en AF**		
3223	Edificios	128,276	
45	**Obligaciones financieras**		
4552	Costos financieros por arren ope.		128,276

Asiento contable del ajuste del gasto por depreciación de julio 2023 a diciembre 2023, como es un error que no es material, según la NIC 8 párr. 49, se registra en el periodo auditado 2024 como ajuste del ejercicio corriente (sin reexpresar los estados financieros), debido a que es un ajuste que no modifica significativamente los estados financieros.

Tabla 7

Resumen diferencia depreciación

Mes 2023	Depreciación registrada por la compañía (S/)	Depreciación recalculada según NIIF 16 (S/)	Diferencia (S/)	Comentario
Enero	57,919	57,919	-	Antes de la adenda
Febrero	57,919	57,919	-	Antes de la adenda
Marzo	57,919	57,919	-	Antes de la adenda
Abril	57,919	57,919	-	Antes de la adenda
Mayo	57,919	57,919	-	Antes de la adenda
Junio	57,919	57,919	-	Antes de la adenda
Julio	57,919	65,046	7,126	No actualizó el valor presente tras la adenda
Agosto	57,919	65,046	7,126	Mismo error
Septiembre	57,919	65,046	7,126	Mismo error
Octubre	57,919	65,046	7,126	Mismo error
Noviembre	57,919	65,046	7,126	Mismo error
Diciembre	57,919	65,046	7,126	Mismo error
Total 2023	**695,029**	**737,787**	**42,759**	Diferencia por no actualización del valor presente

Asiento por el reconocimiento de la depreciación omitida en el ejercicio 2023, correspondiente al ajuste del valor presente del activo por derecho de uso conforme a la NIIF 16, detectado durante la auditoría del ejercicio 2024.

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
68	**Depreciación de activos por derecho de uso**		
6821	Deprec. Edificaciones ajuste 2023	42,759	
39	**Depreciación Acumulada**		
3932	Edificaciones - ajuste 2023		42,759

Por la transferencia de los gastos por función del ajuste de la depreciación del activo por derecho de uso 2023 a las cuentas de costos y resultados.

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
94	**Servicios Generales admin**		
9411	Edificios	42,759	
79	**Cargas imputables**		42,759
7911	Cargas imputables a ctas de costo y gasto		

Asiento contable del gasto por depreciación del periodo del 01/01/2024 al 31/12/2024

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
68	**Activos adquiridos en AF**		
6821	Deprec. Edificaciones	780,546	
39	**Depreciación Acumulada**		
3932	Edificaciones		780,546

Por la transferencia de los gastos por función del periodo a las cuentas de costos y resultados.

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
94	**Servicios Generales admin**		
9411	Edificios	780,546	
79	**Cargas imputables**		780,546
7911	Cargas imputables a ctas de costo y gasto		

Asiento contable del gasto por interés del periodo del 01/01/2024 al 31/12/2024

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
67	**Gastos Financieros**		
6732	Intereses por arrendamiento operativo	41,307	
45	**Obligaciones financieras**		
4552	Costos financieros por arren ope.		41,307

Presentación en los estados financieros

En el estado de situación financiera, según lo visto por la norma NIIF 16, se registra un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, tal como se ve en la imagen 6 se presenta el activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento erróneo, en el presente trabajo de investigación el ajuste detectado antes de la emisión de los estados financieros del 2024 pudo corregir que se presente de forma no precisa dicha información.

Como se ha mencionado el ajuste no fue material por lo que una omisión de ello no hubiera tenido un efecto significativo en los estados financieros, sin embargo, al detectar el ajuste en nuestra visita preliminar de auditoria pudimos advertir de ello a la gerencia de la compañía.

Figura 6

Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento erróneo reflejado en el estado de situación financiera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 y 2023
Expresado en S/

ACTIVO CORRIENTE	2024	2023	PASIVO CORRIENTE	2024	2023
Activos por derechos de uso	0.00	695,029	Pasivo por arrendamiento	- 0.00	805,900
TOTAL ACTIVO POR DERECHO DE USO	0	695,029	TOTAL PASIVO POR ARRENDAMIENTO	0	805,900

Una vez realizado el recalculo del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento se refleja en el estado de situación financiera estos dos conceptos de la forma correcta.

Figura 7

Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento después del recalculo y ajuste, reflejado en estado de situación financiera.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 y 2023
Expresado en S/

ACTIVO CORRIENTE	2024	2023	PASIVO CORRIENTE	2024	2023
Activos por derechos de uso	0.00	780,546	Pasivo por arrendamiento	- 0.00	798,693
TOTAL ACTIVO POR DERECHO DE USO	0	780,546	TOTAL PASIVO POR ARRENDAMIENTO	0	798,693

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

El efecto de un inadecuado cálculo de los arrendamientos bajo NIIF 16 se refleja en el estado de resultados debido a que afecta directamente al gasto por depreciación del periodo y el gasto financiero.

Para el presente trabajo de investigación se observa en la Figura 8 el gasto por depreciación e interés calculado por la compañía, el cual no representa de forma fiel los saldos y aplicación de la norma NIIF 16.

Un error material afectaría estos dos conceptos o rubros del estado de resultados lo que afectaría la utilidad antes de impuestos, generar una incorrecta determinación del impuesto a la renta corriente y diferido, por tanto, distorsionar el resultado del periodo.

Figura 8

Gasto por depreciación e interés erróneo reflejado en el estado de resultados.

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 y 2023

Expresado en S/

	2024	2023
Gastos de depreciacion	695,029	695,029
Gastos Financiero	34,100	93,796
Total	**729,129**	**788,825**

Una vez realizado el recalculo, los asientos de ajuste se refleja en la siguiente figura el gasto por depreciacion y gasto financiero correcto.

Figura 9

Gasto por depreciación e interés posterior al recalculo y ajuste reflejado en el estado de resultados.

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 y 2023

Expresado en S/

	2024	2023
Gastos de depreciacion	780,546	737,787
Gastos Financiero	41,307	101,950
Total	**821,853**	**839,737**

Aspecto Tributario

Desde el punto de vista tributario, la Ley del Impuesto a la Renta no adopta el tratamiento contable establecido por la NIIF 16. En consecuencia, no se reconoce el activo por derecho de uso ni el pasivo por arrendamiento para efectos tributarios. La administración tributaria (SUNAT) considera como gasto deducible el monto de las cuotas mensuales de arrendamiento, en función al devengo contractual, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

Por tanto, los ajustes contables realizados bajo la NIIF 16 tienen únicamente efectos financieros y no generan impacto en la determinación del impuesto a la renta ni en el cálculo del impuesto diferido, dado que el tratamiento fiscal se mantiene inalterado. En el presente caso, el ajuste contable se considera inmaterial, por lo que no requiere conciliación tributaria específica.

c) Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

El recalculo realizado del arrendamiento muestra el cálculo correcto en aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos según lo descrito en los párrafos anteriores.

Según la Adenda N° 1 que extendió el plazo 1 año más, que se acordó en junio 2023 con efecto en julio 2023, exige que se recalcule un nuevo valor presente en base a una tasa modificada a esa fecha.

Estos cambios efectuados de la aplicación demuestran que la compañía no actualizó la tasa y por lo tanto el activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento son erróneos al 31.12.2024, así como el gasto financiero y el gasto por depreciación del periodo.

Como se observa en el error identificado se tuvo que ajustar un importe de S/15,360 soles el cual es producto de la diferencia entre el saldo final a junio 2023 y el nuevo valor presente calculado a partir de julio 2023, el cual para la revisión de la auditoria y los estados financieros no refleja un error u omisión material que afecte la razonabilidad de los mismos.

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
45	**Obligaciones financieras**		
4552	Costos financieros por arren ope.	15,360	
32	**Activos adquiridos en AF**		
3223	Edificios		15,360

Por lo cual no se realiza una reexpresion de estados financieros según la norma NIC 8, para este caso debido a que el error es inmaterial se corrige y se registra en el periodo actual comprendido del 01.01.2024 al 31.12.2024.

2.5.Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

En el proceso del recalculo del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso se aplicaron técnicas de investigación cuantitativas, debido a que se necesita cuantificar el activo, el pasivo por arrendamiento, gasto por depreciación y el gasto financiero por los intereses que se van devengado a lo largo de la duración del contrato, también técnicas cualitativas por el análisis documental de los contratos.

Asimismo, se realizó aplicación de las siguientes técnicas y procedimientos:

- ✓ Análisis documental: Revisión de los contratos de arrendamiento, identificando los principales datos y clausulas, asimismo las adendas correspondientes que aplican o modifican ciertas condiciones del contrato.
- ✓ Inspección: técnica para evaluar los cálculos efectuados por la compañía, ver los criterios utilizados que se encuentren acordes a las cláusulas del contrato, la realización de los asientos contables del periodo 2024, hasta su efecto en la elaboración de los estados financieros al 31.12.2024.
- ✓ Recalculo bajo el modelo del costo amortizado: Técnica contable utilizado para préstamos y/u obligaciones según lo descrito en la NIIF 9 Instrumentos Financieros. Se identifico las condiciones del contrato, así como los cambios efectuados de acuerdo a la Adenda N°1 en la extensión del plazo.
- ✓ Indagación: Se realizaron reuniones y/o consultas con el encargado de activo fijo y arrendamientos de la empresa de teleco unciones para conocer el motivo de estas omisiones en el cálculo.

En resumen, en aplicación de las técnicas descritas permitió identificar los errores en la aplicación de la norma NIIF 16, esto nos propuso brindar soluciones, como proponer que se realice el ajuste del activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento al 31.12.2024, así también permitió conocer la deficiencia en el control interno en la revisión de los cálculos bajo el modelo del costo amortizado por parte de la gerencia.

Como parte del desarrollo del trabajo de suficiencia profesional, se diseñó y aplicó un programa de auditoría enfocado en la evaluación del cumplimiento de la NIIF 16 Arrendamientos, con el propósito de verificar la razonabilidad de los saldos del activo por derecho de uso y pasivo

por arrendamiento, así como la correcta presentación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Este programa de auditoría fue elaborado tomando como referencia los procedimientos establecidos por la firma auditora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 315, NIA 330 y NIA 500), y los lineamientos internos aplicados en los encargos de auditoría financiera. El programa incluye los objetivos generales y específicos, los procedimientos aplicados, y las referencias a papeles de trabajo, que sirvieron como guía para el desarrollo de las pruebas sustantivas y de cumplimiento.

De manera complementaria, se utilizó un checklist de auditoría que permitió verificar el cumplimiento de cada punto de control en la revisión de los contratos, el cálculo del pasivo y activo por arrendamiento, la actualización de tasas, y la presentación de las revelaciones en los estados financieros. Este instrumento facilitó documentar las evidencias y observaciones encontradas durante el proceso, fortaleciendo la trazabilidad y la calidad de los procedimientos aplicados.

Tabla 8

Programa de Auditoría

PROGRAMA DE AUDITORIA FINANCIERA: ARRENDAMIENTOS NIIF 16				**Fecha de elaboración: 01/09/2024 Auditoria Financiera al 31/12/2024**
N° DESCRIPCION	**Hrs estimadas**	**Hrs Reales**	**Fecha**	**Observaciones**
1. OBJETIVO GENERAL				
Evaluar la correcta aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, verificando la razonabilidad del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento, así				

como su adecuada presentación y revelación en los estados financieros al 31/12/2024.		
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	**Ref.**	**Responsable**
Verificar que los contratos identificados cumplan con la definición de arrendamiento establecida en la NIIF 16.	B.1	Senior de Auditoria
Revisar el cálculo del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento, considerando la tasa incremental de endeudamiento y el plazo contractual.	B.2	Asistente de Auditoria
Comprobar que los cambios contractuales (adendas) hayan sido evaluados adecuadamente y reflejados en los registros contables.	B.3	Asistente de Auditoria
Analizar la correcta presentación de los arrendamientos en el estado de situación financiera y sus revelaciones en notas, conforme a la NIIF 16.	B.4	Asistente de Auditoria
Evaluar la existencia de controles internos que aseguren la revisión periódica de los contratos y la actualización de las tasas de descuento aplicadas.	B.5	Senior de Auditoria
3. PROCEDIMIENTOS	**Ref.**	**Evidencia Esperada**
Revisar la política contable vigente sobre arrendamientos, verificando su adecuación a la NIIF 16 y su aprobación formal por la gerencia.	C.1	Política contable actualizada
Identificar los contratos vigentes y determinar si cumplen la definición de arrendamiento según la NIIF 16 (párrafo 9).	C.2	Relación de contratos y análisis.
Verificar la determinación del plazo del arrendamiento y de la tasa de interés utilizada en los cálculos	C.3	Análisis de las modificaciones de los contratos

Recalcular el valor presente del pasivo por arrendamiento y la depreciación del activo por derecho de uso.	C.4	Hoja de cálculo de verificación.	
Comparar los saldos recalculados con los registrados por la compañía, identificando diferencias relevantes.	C.5	Cuadro de diferencias.	
Analizar si los intereses y depreciaciones fueron correctamente registrados como gasto.	C.6	Asientos contables revisados.	
Evaluar los controles internos asociados a la identificación, medición y revisión de los contratos de arrendamiento.	C.7	Cuestionario de control interno.	
Emitir observaciones y proponer recomendaciones para mejorar el control interno y la aplicación de la NIIF 16.	C.8	Memorándum o carta de control interno	
Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**	
Fecha de verificación:	**Fecha de revisión:**	**Fecha de aprobación:**	

Posteriormente, se empleó el siguiente Checklist de Auditoria de NIIF 16**,** el cual permitió evaluar de manera sistemática el cumplimiento de los principales requerimientos de la norma, tales como identificación de contratos, reconocimiento inicial, medición posterior, revelaciones y tratamiento de modificaciones contractuales.

Tabla 9

Checklist de Auditoria - NIIF 16 Arrendamientos versión 2023

CHECKLIST DE AUDITORÍA – NIIF 16 "ARRENDAMIENTOS"			
1. Identificación del contrato		Sí	No
1	¿La entidad ha identificado correctamente los contratos que cumplen con la definición de arrendamiento según la NIIF 16?	☐	☐
2	¿Los contratos incluyen el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo determinado?	☐	☐

3	¿Se han considerado los componentes de arrendamiento y no arrendamiento por separado?	☐	☐
4	¿Existen contratos con opción de renovación o cancelación que afecten la evaluación del plazo del arrendamiento?	☐	☐
2. Reconocimiento inicial		Sí	No
1	¿El arrendatario reconoció un activo por derecho de uso (ARU) y un pasivo por arrendamiento al inicio del contrato?	☐	☐
2	¿El pasivo por arrendamiento se midió al valor presente de los pagos futuros del contrato?	☐	☐
3	¿La tasa de descuento utilizada corresponde a la tasa incremental de endeudamiento o tasa implícita en el arrendamiento, si es determinable?	☐	☐
4	¿Se incluyeron en la medición los pagos fijos, variables, y los relacionados con opciones de renovación o compra?	☐	☐
3. Medición posterior		Sí	No
1	¿Se realiza la depreciación del activo por derecho de uso conforme a su vida útil o al plazo del arrendamiento, el que sea menor?	☐	☐
2	¿El pasivo por arrendamiento se mide posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo?	☐	☐
3	¿Se reconocen adecuadamente los intereses del pasivo por arrendamiento como gasto financiero?	☐	☐
4	¿Se registran los ajustes por modificaciones del contrato o cambios en el plazo o tasa de descuento?	☐	☐
4. Presentación y revelación		Sí	No
1	¿Los activos por derecho de uso se presentan por separado o dentro de la misma categoría de activos subyacentes?	☐	☐
2	¿Los pasivos por arrendamiento se presentan de forma diferenciada en el estado de situación financiera?	☐	☐
3	¿Se revelan las políticas contables adoptadas respecto a arrendamientos?	☐	☐
4	¿Las notas incluyen información cuantitativa y cualitativa sobre los arrendamientos (tasa, plazos, importes, flujos futuros)?	☐	☐
5. Evaluación del control interno		Sí	No
1	¿La empresa cuenta con políticas claras para identificar y registrar contratos de arrendamiento?	☐	☐
2	¿El área contable revisa periódicamente los contratos activos y sus modificaciones?	☐	☐
3	¿Existen controles para la revisión de la tasa de descuento utilizada y su documentación?	☐	☐

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

Para el análisis de la alternativa de solución se tuvo en consideración la materialidad elegida por el equipo de auditoria en base ciertos parámetros y que determinaron que el error sea inmaterial.

La materialidad determinada, se define en dos componentes: Materialidad de desempeño y Umbral de errores permitidos, para presente trabajo de suficiencia profesional se determinó:

- ✓ Materialidad de desempeño de S/ 2,971,000
- ✓ Umbral de errores permitidos de S/ 198,000

Para el cálculo de la materialidad de la empresa de telecomunicación se determinó como punto de referencia la "Utilidad antes de impuestos", se comparó con otros puntos de referencia como el total de ingresos y total activos, se escogió el importe menor de los tres, además se toma también otros criterios como el juicio del auditor, el nivel de la empresa, los principales riesgos, si cuenta con controles en sus procesos y demás inputs.

Tabla 10

Cálculo Materialidad

Punto referencia	Moneda	Real	Proyectado	Materialidad (% mínimo)		Materialidad (% máximo)	
		31.12.2024	31.12.2024	%	Importe S/	%	Importe S/
Resultado antes de impuestos	PEN	39,613,000	43,545,000	3.00%	1,188,390	10%	3,961,300
Total, ingresos	PEN	434,675,000	450,345,000	0.50%	2,173,375	3%	13,040,250
Total, activos	PEN	594,722,000	595,187,480	0.50%	2,973,610	3%	17,841,660

Tabla 11

Materialidad de desempeño y umbral de errores permitidos

Materialidad de desempeño (PM) 75%		Umbral de errores permitidos (5%)		Importes redondeados	
% mayor	% menor	% mayor	% menor	PM	AMPT
2,970,975	891,293	198,065	59,420	2,971,000	198,000
9,780,188	1,630,031	652,013	108,669	9,780,000	652,000
13,381,245	2,230,208	892,083	148,681	13,380,000	892,000

Estos importes se determinaron en conformidad con los porcentajes establecidos en la metodología de la firma auditora, razón por la cual el importe del error encontrado es inmaterial a nivel individual para la razonabilidad de los estados financieros, sin embargo, esto no significa que no se deba realizar la corrección de dicho ajuste.

Por otra parte, se pueden identificar que el control interno de la compañía no es el adecuado por lo que se presentan estos errores, se sugiere como alternativa de solución fortalecer su sistema de control interno en los siguientes puntos:

- **Control de revisión contractual previa a la firma o modificación:**

Establecer un procedimiento formal de revisión de todos los contratos y adendas de arrendamiento por parte del área contable y financiera antes de su firma, asegurando que se identifiquen oportunamente los cambios de plazo, tasa o condiciones que impacten la aplicación de la NIIF 16.

- **Matriz de control de arrendamientos bajo NIIF 16:**

Implementar una base de datos o matriz centralizada en la que se registren todos los contratos de arrendamiento con información clave: fecha de inicio, plazo, tasa de descuento, pagos futuros, y fecha de última revisión.

Esta herramienta permite monitorear vencimientos, renovaciones y modificaciones contractuales de forma preventiva.

- **Revisión periódica de los cálculos del valor presente:**

Programar revisiones semestrales o anuales de los cálculos del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso, verificando que las tasas de descuento utilizadas correspondan a la tasa incremental vigente o a la tasa implícita del contrato.

- **Capacitación continua en NIIF 16 y NIC 8:**

Implementar un programa anual de capacitación dirigido al personal contable y financiero sobre la aplicación práctica de la NIIF 16, tratamiento de modificaciones contractuales y criterios de materialidad según la NIC 8.

- **Check-list de cumplimiento NIIF 16:**

Desarrollar un formato de checklist para cada contrato de arrendamiento, donde se verifique:

a) Identificación del contrato (plazo, tasa, partes)

b) Cálculo de valor presente
c) Reconocimiento inicial y posterior
d) Actualizaciones por adendas
e) Correspondencia con notas a los estados financieros.

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

De la revisión con otras tesis y trabajos de investigación que han sido evaluados, se concluye que:

Moreno (2024), en su trabajo de investigación señaló que una inadecuada aplicación de la NIIF 16 puede distorsionar los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad de las empresas, afectando la calidad de la información financiera presentada a los stakeholders. Además, evidenció que las empresas del rubro retail suelen presentar errores recurrentes en la evaluación de la NIIF 16, lo que genera sobreestimaciones en los activos por derecho de uso y en los pasivos por arrendamiento. Asimismo, se detectaron dificultades para identificar correctamente las rentas variables y establecer la tasa de descuento adecuada.

De lo revisado también indica cambio en la cuota de la renta por ajustes de inflación (IPC) que se coloca en las cláusulas de los contratos y que también modifican el valor presente de los flujos descontados, y por tanto la depreciación del periodo en el que se aplica este ajuste.

Lo mencionado se relaciona con la alternativa de solución ya que esta última se orienta a asegurar la razonabilidad de los estados financieros en el reconocimiento del activo por derecho de uso, pasivo por arrendamiento, gasto por intereses y depreciación, en aplicación de la NIIF 16.

Ascahlla (2023) en su tesis muestra cómo la norma incide no solo en la estructura de activos y pasivos, sino también en la rentabilidad de las empresas. Aunque el estudio se centra en el sector

de alimentos, sus resultados son comparables a nivel de entendimiento de la norma a empresas de telecomunicaciones que también poseen contratos de arrendamiento significativos, permitiendo contrastar los efectos de la NIIF 16 en diferentes industrias.

Lo descrito, referencia como la norma incide en la estructura de los estados financieros tanto por el activo, pasivo y resultados, y hace relevante mención en que afecta también a la rentabilidad de las empresas debido a las ratios de liquidez y rentabilidad, por lo que se desprende que un cálculo erróneo tiene incidencia en las tomas de decisiones de los usuarios de los estados financieros.

El estudio de Berrú y Pérez (2023) aporta un análisis comparativo sólido y empírico sobre los efectos financieros de la implementación de la NIIF 16, mostrando cómo el reconocimiento del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento altera indicadores clave como la liquidez, endeudamiento y EBITDA**.**

Esto fortalece la investigación porque valida teóricamente el efecto que también puede observarse en empresas de telecomunicaciones**,** brindando un punto de referencia sobre cómo la norma afecta la estructura financiera en sectores con múltiples contratos de arrendamiento.

La discusión es que se centra en el impacto inicial de la adopción de la NIIF 16 (año 2019), mientras que el presente trabajo de suficiencia profesional analiza la aplicación práctica y los errores en la actualización del valor presente durante la vigencia del contrato, es decir, una etapa posterior y más técnica, por lo que no aborda las implicancias contables de las modificaciones contractuales ni los ajustes por cambios de tasa o plazo, aspectos que son el foco principal de la investigación.

Vihosalmi (2023) analizó de manera exhaustiva cómo la implementación de la NIIF 16 transformó la presentación de los arrendamientos en los estados financieros, al exigir que los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento sean reconocidos en el balance general. Aunque el estudio se desarrolló en un contexto internacional, sus resultados permiten identificar aspectos clave aplicables a empresas de telecomunicaciones, especialmente en la importancia de la transparencia, la correcta medición de los pasivos y la consistencia en las tasas de descuento empleadas.

El análisis de la autora evidenció que, si bien la norma ha mejorado la comparabilidad y la relevancia de la información financiera, también reveló diferencias en la estimación de la tasa de descuento utilizada para calcular el valor presente de los pasivos. Esto es relevante para el presente trabajo, ya que una tasa incorrecta o desactualizada puede alterar significativamente los montos reconocidos tanto en el activo por derecho de uso como en el pasivo por arrendamiento, afectando los indicadores financieros y, por ende, la razonabilidad de los estados financieros.

Desde esta forma respalda la necesidad de establecer controles internos más rigurosos en el proceso de revisión de contratos y de capacitar periódicamente al personal contable para asegurar la correcta aplicación de la norma en escenarios de modificación contractual.

Asimismo, propone fortalecer la trazabilidad de los cálculos y mantener documentación que respalde la determinación de las tasas utilizadas, lo que contribuye a evitar errores en la actualización del valor presente.

En conclusión, los aportes de este antecedente internacional sirven de base teórica para sustentar la alternativa de solución planteada en el presente trabajo de suficiencia profesional, ya

que refuerza la idea de que la adecuada aplicación de la NIIF 16 no solo depende del reconocimiento inicial del arrendamiento, sino también del monitoreo constante de los cambios contractuales y de la revisión técnica de las variables financieras que afectan su valoración contable.

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

El presente trabajo de suficiencia profesional se centra en la correcta aplicación de la NIIF 16, mejorando la presentación y razonabilidad de los estados financieros al 31.12.2024. A pesar de que la investigación se centra en el sector de telecomunicaciones, la interpretación de la norma aplica para diferentes sectores que tienen contratos de arrendamientos.

Dentro de las limitaciones, está la deficiencia en el control interno de la compañía como parte de poder identificar estos errores. Adicional a lo mencionado la falta de capacitación constante al personal encargado en normas internacionales puede generar errores recurrentes, aun después de las correcciones propuestas.

III. CONCLUSIONES

1. Se concluye que la ausencia de procedimientos formalizados en las políticas contables de la compañía ha generado inconsistencias en el reconocimiento y medición de los arrendamientos. La documentación clara de la metodología aplicada, así como de las tasas utilizadas conforme a la NIIF 16, permitiría a la empresa establecer criterios uniformes en el tratamiento contable de sus contratos, mejorar la trazabilidad de los cálculos realizados y fortalecer la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros.

2. El análisis realizado evidenció debilidades en el control interno, principalmente en la falta de comunicación entre las áreas involucradas en los procesos de arrendamiento. Al aplicar el modelo COSO, la compañía podrá establecer un sistema de control más robusto que permita detectar de manera oportuna las modificaciones contractuales y reducir el riesgo de errores materiales. Un control interno eficiente fortalecerá la confiabilidad de la información contable y asegurará el cumplimiento de la NIIF 16.

3. Se observó que los errores en la aplicación de la NIIF 16 se originan, en parte, por desconocimiento o interpretación limitada de los requerimientos normativos. La capacitación periódica del personal permitirá una aplicación más precisa de la norma y fomentará la actualización técnica frente a cambios normativos. Esto no solo contribuirá a la correcta presentación de los estados financieros, sino también a la prevención de errores materiales y al fortalecimiento de la gestión financiera de la organización.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la gerencia financiera implementar en las políticas contables de la compañía los procedimientos relacionados al NIIF16 que establezca la metodología, reconocimiento y medición de los arrendamientos bajo la citada norma. Además, es necesario actualizar las tasas de interés en las modificaciones de las cláusulas contractuales según lo mencionado por la NIIF16 y promover auditorías internas periódicas verificando que se cumpla ello, esto evitará y asegurará que los cálculos se reflejen correctamente y por tanto los estados financieros.

2. Se sugiere a la gerencia general y financiera fortalecer y mejorar el control interno la compañía en los cinco componentes del modelo COSO, identificando de manera oportuna las modificaciones contractuales de los arrendamientos, esto permitirá evitar errores en la medición y reconocimiento del activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento. De lo anterior es fundamental mejorar la comunicación entre las distintas áreas que intervienen, desde el área legal que es la encargada de realizar en conjunto con la gerencia general los cambios contractuales y/o modificaciones, con el área de contabilidad y finanzas para que estos cambios se vean reflejados en la contabilidad de manera razonable y en conforma a la NIIF 16.

3. Se recomienda al gerente financiero y contador general capacitar periódicamente al personal contable y financiero en aplicación de la norma NIIF16, las modificaciones de tasa, cuota y otras que se mencionan en la norma, así mismo también en otras normas como la NIC 8, con ello generar no solo que se corrijan los errores, también evitarlos y previniendo que estos se conviertan en errores materiales que afecten los estados financieros.

REFERENCIAS

Ashcalla, F. (2023). *Estándar contable de arrendamientos y rentabilidad en empresas del sector alimentos supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores 2018–2022* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/873f903c-69fd-4f1c-b0ee-20dfd13d885a/content

Berrú Córdova, E. H., & Pérez Lucena, M. F. (2023). *Análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en los estados financieros de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores en el periodo 2019* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional. https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/33e52f63-8394-41a9-8b22-334c0f8e09b2/content

Grant Thornton. (2019). *Entendiendo la tasa de descuento*. Salles Sainz Grant Thornton S.C. https://www.grantthornton.mx/link/4e7a187198644877b0963467fed6c8c3.aspx

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2024, 11 de abril). *NIA-ES 200, Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría* https://www.icac.gob.es/node/4136

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2013, 15 de octubre). *NIA-ES 320. Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría.* https://www.icac.gob.es/node/68

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2013, 15 de octubre). *NIA-ES 500: Evidencia de auditoría*

https://www.icac.gob.es/node/72

KPMG. (2016). *NIIF 16: Arrendamientos*. KPMG International. https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr-2016.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (Perú). (2023). *Norma Internacional de Información Financiera 16 — Arrendamientos (Versión BV2023)*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/niif/NIIF_16_BV2023_GVT.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (Perú). (s. f.). *Norma Internacional de Contabilidad 8 — Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/8_NIC.pdf

Moreno, M. E. (2024). *Evaluación de la NIIF 16 por arrendamientos en empresas del rubro retail y su impacto en el dictamen de auditoría* [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/64b89bb0-09dc-4945-9443-7e2ae18338dc/content

Vihosalmi, J. (2023). *The shift from IAS 17 to IFRS 16: Analysing relevant changes in financial statements [Bachelor's thesis, Aalto University School of Business]*. *Aalto University*. https://aaltodoc.aalto.fi/server/api/core/bitstreams/433b295d-e0dd-4317-b56f-1a8f822478aa/content

ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales			
• Razón social de la empresa	Emmerich, Cordova y Asociados E.I.R.L		
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Auditoria		
• Nombre y cargo del profesional responsable	Hairol Paredes		
• Periodo de labores (Horas laboradas)	3840 horas		
• Nombre del bachiller	Diego Fernando Giraldo Cerna		
• Escuela profesional	Auditoria Empresarial y del Sector Publico		
2. Evaluación (*)	**Óptimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)		X	
b. Puntualidad y asistencia	X		
c. Eficiencia y dedicación	X		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.	X		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.	X		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.	X		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.		X	
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.	X		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.		X	
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.	X		
Sub total	14	3	
TOTAL (Números y letras)	17 Diecisiete		
Comentarios adicionales			

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

C.P.C Hairol Paredes
Evaluador